

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL **DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **DIPUTADA AUSENTES CON AVISO CLAUDIA TAPIA CASTELO.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 30 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY DE LA LICENCIATURA DE DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS, A CARGO DE LA MAESTRA YESICA GALVÁN Y AL MAESTRO DANIEL GARCÍA, SEAN USTEDES BIENVENIDOS”.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIPUTADA TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ.

SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES

ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. SANTANA MARTÍNEZ PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 12312/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN GERARDO MATA RIVERA SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 12283/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
4. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, A FIN DE QUE MODIFIQUE LA ACTUAL EXTENSIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA ESTATAL DE NOMBRE “SIERRA DE PICACHOS”.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 0097 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

5. OFICIO SIGNADO POR LA C. ARQ. ELVIRA NATALI CANTÚ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD DE URBANISMO REGIÓN MONTERREY, A.C., MEDIANTE EL CUAL ENVÍA DIVERSOS COMENTARIOS EN RELACIÓN A LAS REFORMAS A LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y SOLICITA UNA REUNIÓN PARA EXPONER LAS RECOMENDACIONES PARA ESA LEY.**-DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA SU CONOCIMIENTO.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ABEL VILLARREAL REYES, SANJUANITA GUERRERO NEAVES, SONIA MORENO PADILLA, ROBERTO PARRA GONZÁLEZ Y YOLANDA PATRICIA ALMAGUER GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA PARA QUE SE EVALÚE A LOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE ESTATAL, Y ASÍ SE LES IMPARTA JUSTICIA.**-DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 11531/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
7. OFICIO SIGNADO POR LA C. JOSÉ DE JESÚS RUIZ VELASCO DE LA GARZA, DIRECTOR DEL CONSEJO NUEVO LEÓN PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA., MEDIANTE EL CUAL ENVÍA DIVERSOS COMENTARIOS EN RELACIÓN A LA LEY DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD A FIN DE REALIZAR LAS OBSERVACIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE SE CUMPLAN LOS OBJETIVOS PLASMADOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO 2030.**-DE ENTERADO Y SE ANEXA EL PRESENTE ESCRITO AL EXPEDIENTE 12,216/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO METROPOLITANO, TRANSPORTE Y DE DESARROLLO URBANO, PARA SU CONOCIMIENTO.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA, SUB SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, ENVÍA ESCRITO FIRMADO POR EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO Y POR EL SECRETARIO GENERAL DE

GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN OBSERVACIONES AL DECRETO NUMERO 019 EMITIDO POR ESTE CONGRESO, RELATIVO A REFORMAS A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE N.L..-**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**

9. TRES OFICIOS SIGNADOS, EL PRIMERO POR EL C. RAFAEL QUIJANO GUTIÉRREZ PRESIDENTE DE EX-FA-TEC, “EX JUGADORES DE FUTBOL AMERICANO ITESM ASOCIACIÓN, EL SEGUNDO FIRMADO POR MANUEL GONZÁLEZ MACHORRO PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EX JUGADORES DE FUTBOL AMERICANO “LAS LECHUZAS DE LEYES U.A.N.L.” Y EL TERCER OFICIO SIGNADO POR EL C. MARCELO ALEJANDRO MARTÍNEZ VILLARREAL, PRESIDENTE DE “CABALLEROS EX JUGADORES DE AUTÉNTICOS TIGRES A.C.”, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE ESTA LXXV LEGISLATURA ACUERDE QUE EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO SE CONMEMORE EL “DÍA DEL ENTRENADOR DE FUTBOL AMERICANO EN NUEVO LEÓN”. -**DE ENTERADO Y SE ANEXAN LOS ESCRITOS DE REFERENCIA AL EXPEDIENTE 12241/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, CELIA ALONSO RODRÍGUEZ Y LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EL DÍA DE HOY EL SUSCRITO, DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, A **NOMBRE DEL GRUPO**

LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE ME CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69, EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO EN LOS NUMERALES 102 Y 103, ACUDO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL PROPÓSITO DE LA PRESENTE INICIATIVA ES REDUCIR LOS IMPACTOS NEGATIVOS QUE LOS PROCESOS DE URBANIZACIÓN GENERAN SOBRE LOS ASENTAMIENTOS CON DESARROLLOS IMPERMEABLES EN LA ENTIDAD Y SENTAR LAS BASES PARA EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN LA SUSTENTABILIDAD DE NUESTRAS CIUDADES EN UN TEMA TAN RELEVANTE COMO LO ES EL MANEJO DEL AGUA EN NUEVO LEÓN. ESTA REFORMA BUSCA TRASFORMAR UN PROBLEMA, EN UNA OPORTUNIDAD. PREVENIR INUNDACIONES A TRAVÉS DE SISTEMAS QUE CAPTARÁN EL AGUA DE LLUVIA EFICIENTE Y EFICAZMENTE. DE TAL SUERTE QUE, EL AGUA DE LLUVIA, LEJOS DE PROVOCAR DAÑOS, SERÁ APROVECHADA DE LA MEJOR MANERA PARA CONSUMO Y USO HUMANO. NUEVO LEÓN ES UN ESTADO LÍDER EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO EN MÉXICO, EL CRECIMIENTO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS PASO DE TENER 2.6 MILLONES DE HABITANTES A 4.1 MILLONES, UN CRECIMIENTO EN SU ZONA URBANIZADA DE TENER 12MIL HECTÁREAS EN 1980 A 115MIL HECTÁREAS EN EL AÑO 2015 Y SU VISIÓN A LARGO PLAZO ES CONTINUAR BAJO ESTE ESQUEMA. UNO DE LOS MAYORES PROBLEMAS POR EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y A SU VEZ POR LA IMPERMEABILIZACIÓN DEL SUELO, ES EL AUMENTO DE PUNTOS DE RIESGO DE INUNDACIONES. LAS INUNDACIONES EN MÉXICO, TAN SÓLO EN 20 AÑOS, HAN PROVOCADO DAÑOS ECONÓMICOS POR 4,537 MILLONES DE DÓLARES, EN PROMEDIO 227 MILLONES DE DÓLARES EN PÉRDIDAS ANUALES, SIN CONTAR LAS INVALUABLES PÉRDIDAS DE VIDAS HUMANAS, SEGÚN CIFRAS DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES PARA EL AÑO 2016. EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY CADA VEZ ES MÁS COMÚN OBSERVAR QUE BASTA CON UNA PEQUEÑA LLUVIA

PARA QUE SE HAGAN PRESENTES ESTANCIAMIENTOS DE AGUA EN MUCHAS PARTES DE LA CIUDAD Y SOBRE TODO CERCA DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS. DESEAMOS PROPICIAR UNA MEJOR INFILTRACIÓN DEL AGUA DE LLUVIA DISMINUYENDO Y REGULANDO EL ESCURRIMIENTO SUPERFICIAL PARA ATENUAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA URBANIZACIÓN. ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS HIDROLÓGICOS POR CRECIMIENTO URBANO SON:

- I. AUMENTA LOS VOLÚMENES DE ESCURRIMIENTO
- II. DISMINUYE EL TIEMPO DE CONCENTRACIÓN DE AGUA POR ZONA
- III. AUMENTA LA VELOCIDAD DE ESCURRIMIENTO DE AGUA
- IV. ACRECIENTA LOS PUNTOS EN RIESGO DE INUNDACIÓN

LAS RAZONES DE ENCHARCAMIENTOS SON:

- I. PROBLEMAS DE DISEÑO
- II. INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE
- III. NO CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA

SIN DUDA LOS PROBLEMAS DE INUNDACIÓN SON CADA VEZ MÁS FRECUENTES POR LO QUE CONSIDERAMOS IMPORTANTE REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS TALES COMO COLOCAR ESTRUCTURAS MODULARES QUE PUEDAN ADAPTARSE A CADA SITUACIÓN PARTICULAR Y QUE PERMITAN UNA SENCILLA IMPLEMENTACIÓN COMO MEDIDA DE MANEJO DE LOS ESCURRIMIENTOS PLUVIALES DE CUALQUIER MEDIO URBANO QUE AYUDEN A EVITAR INUNDACIONES, REGULAR CAUDALES Y PICOS MÁXIMOS, REGULAR ESCORRENTÍA ASÍ COMO DISMINUIR LA PÉRDIDA DE AGUA QUE SE CANALIZA A LAS CUENCAS Y MAXIMIZAR EL DESARROLLO DE ÁREAS CONTROLANDO LA CONTAMINACIÓN Y AUMENTANDO SU PLUSVALÍA. SITUACIÓN ESTATAL TABLA DE PREDIOS EN RIESGOS DE INUNDACIÓN POR DELEGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY CASO DE ESTUDIO, MONTERREY N.L. 2018 UBICACIÓN: PASEO PROLONGACIÓN EDISON MONTERREY, N.L. CAPACIDAD DE CÁMARA DE RETENCIÓN: 248M3

RECOMENDACIONES

- GENERAR SOLUCIONES Y ESPECIFICAS EN CADA SITUACIÓN.
- INCLUIR EN EL MANEJO INTEGRAL SOLUCIONES ESTRUCTURALES, TALES COMO MODIFICACIÓN DE FLUJOS, PROTECCIÓN, CÁMARAS DE RETENCIÓN/DETENCIÓN, FILTROS DE

TABLA DE PREDIOS EN RIESGOS DE INUNDACION POR DELEGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY

DELEGACIÓN	PREDIOS EN RIESGO DE INUNDACIÓN
CENTRO	3,105
Huajuco-La Silla	200
Norte	8,807
Poniente	2,957
Sur	4,252
Total	19,321

RECOMENDACIONES

1. - GENERAR SOLUCIONES Y ESPECIFICAS EN CADA SITUACIÓN.
2. - INCLUIR EN EL MANEJO INTEGRAL SOLUCIONES ESTRUCTURALES, TALES COMO MODIFICACIÓN DE FLUJOS, PROTECCIÓN, CÁMARAS DE RETENCIÓN/DETENCIÓN, FILTROS DE ENTRADA (CONTROLAR ENTRADA DE SEDIMENTOS SÓLIDOS Y OTROS CONTAMINANTES). OBLIGAR A LOS MUNICIPIOS PARA EXIGIR A LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES EL IMPACTO HIDROLÓGICO CERO.

POR TODO A LO ANTERIOR SOLICITO DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA SE TURNÉ CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO.**

ÚNICO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 34.- LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, FRACCIONADORAS O URBANIZADORAS DEBERÁN TRAMITAR ANTE EL ORGANISMO OPERADOR EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD PARA LA CONEXIÓN A LA RED GENERAL DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO. ***PARA OBTENER LA FACTIBILIDAD ES INDISPENSABLE QUE EN EL PROYECTO EJECUTIVO URBANÍSTICO CONTENGA EL DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE RETENCIÓN /DETENCIÓN O RETENCIÓN/ DETENCIÓN/INFILTRACIÓN, PREVIENDO QUE EL ESCURRIMIENTO DE AGUA EN CONDICIONES NATURALES DISMINUYA. LA ESTRUCTURA DE REGULACIÓN, SEÑALADA EN EL CITADO PROYECTO, DEBE GARANTIZAR QUE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN NO GENEREN NINGÚN IMPACTO PLUVIAL, POR LO QUE DICHO VOLUMEN DE REGULACIÓN ESTARÁ DEFINIDO POR LA DIFERENCIA ENTRE LOS VOLÚMENES DE ESCURRIMIENTO DIRECTO DEL PREDIO URBANIZADO CONTRA EL PREDIO SIN URBANIZAR.***

TRANSITORIO. ÚNICO.- LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA CONTINUÓ: “ES IMPERATIVO ANALIZAR LA SITUACIÓN ESTATAL PARA ATENDER UN PANORAMA GENERAL RESPECTO DE LAS ZONAS RIESGO DE INUNDACIÓN. SOLAMENTE EN EL CASO DE MONTERREY TENEMOS MÁS 19,000 PREDIOS CON RIESGO DE INUNDACIÓN; POR EJEMPLO, EN EL CENTRO AL 3,105, EN LA ZONA HUAJUCO LA SILLA, 200, EN LA ZONA NORTE DE MONTERREY 8,807, EN EL PONIENTE 2,957 Y EN EL SUR 4,252. EN ESTA LEGISLATURA HEMOS PROMOVIDO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS CRÍTICOS QUE TIENE NUESTRO ESTADO, COMO LA CRISIS DEL AGUA DONDE REALIZAMOS MESAS DE TRABAJO QUE PRESIDIÓ LA MESA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO Y TAMBIÉN HEMOS IMPULSADO A TRAVÉS DE PUNTOS DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO EXIJA CUMPLA O NOS INFORME. TAMBIÉN PORQUÉ NO MEDIDAS PARA INVERTIR REMEDIACIONES AMBIENTALES. LE PIDO A LA PRESIDENCIA QUE NOS DÉ LA OPORTUNIDAD DE TRANSMITIR RÁPIDAMENTE UN VIDEO PARA

ENTENDER MEJOR EL CONCEPTO QUE PROMUEVE NUESTRA INICIATIVA DE AUMENTAR LA ABSORCIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO ATENDER LA PETICIÓN DEL DIPUTADO.

SE DIO PROYECCIÓN AL AUDIOVIDEO REFERENTE AL TEMA Y PARA APOYO EN LA EXPOSICIÓN.

CONCLUIDO EL AUDIOVIDEO, EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA EXPRESÓ: “ES POR ESO QUE ESTA INICIATIVA LO QUE PROMUEVE ES QUE CREAR EL SISTEMA INDISPENSABLE EN LOS NUEVOS PROYECTOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS PARA INFORMAR DE UNA CULTURA DE SOSTENIBILIDAD EN EL ESTADO. ES DECIR, MÁS ALLÁ DE PROMOVER MÁS RECURSOS, MÁS ALLÁ DE NECESITAR MÁS INVERSIÓN PARA LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA NUESTRO ENTORNO AHORA LO QUE ESTAMOS PROMOVIENDO ES QUE SEA EL DESARROLLO Y EL CRECIMIENTO NUEVO ESTA FALTA DE ABSORCIÓN DE LA PRECIPITACIÓN PLUVIAL EN NUESTRA ZONA METROPOLITANA. SOLAMENTE RECORDAR CÓMO GRAN PARTE DE CALIFORNIA HOY POR ESA FALTA DE ABSORCIÓN SE ESTÁ COLAPSANDO EL ESTADO. ESE ES UN EJEMPLO DE LO QUE YA PASA EN EL MUNDO Y NO QUEREMOS QUE PASE EN NUEVO LEÓN. POR ESO EL DECRETO QUE PROPONEMOS ES UNA REFORMA AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DONDE PEDIMOS QUE SE AÑADA: *“PARA OBTENER LA FACTIBILIDAD ES INDISPENSABLE QUE EN EL PROYECTO EJECUTIVO URBANÍSTICO CONTENGA EL DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE RETENCIÓN /DETENCIÓN O RETENCIÓN/ DETENCIÓN/INFILTRACIÓN, PREVINIENDO QUE EL ESCURRIMIENTO DE AGUA EN CONDICIONES NATURALES DISMINUYA. LA ESTRUCTURA DE REGULACIÓN, SEÑALADA EN EL CITADO PROYECTO, DEBE GARANTIZAR QUE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN NO GENEREN NINGÚN IMPACTO PLUVIAL, POR LO QUE DICHO VOLUMEN DE REGULACIÓN ESTARÁ DEFINIDO POR LA DIFERENCIA ENTRE LOS VOLÚMENES DE ESCURRIMIENTO DIRECTO DEL PREDIO URBANIZADO CONTRA EL PREDIO SIN*

URBANIZAR". Y ESTA INICIATIVA SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE LA PRESIDENCIA NOS OBSEQUIE EL TURNO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE. CON ESTO ADEMÁS NO SOLAMENTE LE EXIGIMOS AL GOBIERNO ESTATAL QUE CUMPLA CON LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARIAS QUE PROTEGEN LA SOSTENIBILIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE, SINO QUE ESTAMOS DANDO EL REMEDIO Y EL TRAPITO PARA QUE ESTE ESTADO PUEDA REALMENTE CUMPLIR ENTRE OTRAS COSAS CON LA AGENDA 20/30 QUE FIRMÓ EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO EN LAS NACIONES UNIDAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE".

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE. PARA EL COMPAÑERO JUAN CARLOS, YO CREO QUE ESTE ES UN EXCELENTE INICIATIVA QUE NO SOLAMENTE RESPONDE A LA GRAVE NECESIDAD QUE TIENE TODO NUESTRO ESTADO DE CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA PLUVIAL, PORQUE LUEGO ESTAMOS QUEJÁNDONOS DE QUE NO LLUEVE Y QUE NO HAY AGUA, Y CUANDO NO LLUEVE ESTAMOS ESPERANDO QUE ESOS DILUVIOS TERMINEN POR LAS GRANDES TRAGEDIAS QUE LUEGO SUCEDEN. HACE ALGUNA SEMANAS DE HECHO, NOSOTROS PRESENTAMOS UNA INICIATIVA MUY SIMILAR EN ESTE SENTIDO, QUE CREO NO SOLAMENTE COMPAGINA SINO COMPLETA EXAGERADAMENTE BIEN LOS PUNTOS QUE LA PRESENTE INICIATIVA PRETENDE RESOLVER. RECUERDO QUE EN ESA OCASIÓN ESA INICIATIVA FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CREO QUE SERÍA UNA BUENA IDEA TODA VEZ QUE ESTO IMPLICA PRECISAMENTE QUE LOS DESARROLLOS AL MOMENTO DEL DESPLIEGUE DE LA INFRAESTRUCTURA CUENTEN CON ESTOS MECANISMOS PARA LA CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES,

ADEMÁS DE QUE ES OBVIAMENTE UN TEMA A TRATAR POR PARTE DEL MEDIO AMBIENTE. YO NADA MAS QUIERO PUES FELICITAR AL COMPAÑERO Y TAMBIÉN SOLICITAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA A NOMBRE DE TODA LA BANCADA”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EN EL MISMO SENTIDO QUE MI DIPUTADO COORDINADOR FELICITAR AL COMPAÑERO DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ POR ESTA INICIATIVA. YA SOLICITÓ MI COORDINADOR LA SUSCRIPCIÓN POR PARTE DE LA BANCADA Y SOLICITAR SI SE PUEDE TURNAR TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN VIRTUD DE QUE EXISTE EN UN CAPÍTULO, ELEMENTOS QUE NECESITAMOS MODIFICAR PARA HACERLO POSIBLE EN CUANTO A LOS PROYECTOS URBANÍSTICOS Y A LAS MODIFICACIONES, VIENE EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, ENTONCES NADA MAS PARA PONER ATENCIÓN EN ESAS REFORMAS QUE SE VAN A NECESITAR. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. YO TAMBIÉN ME SUMO A ESTA GRAN INICIATIVA MUY COMPLETA QUE HA PRESENTADO NUESTRO COMPAÑERO JUAN CARLOS Y QUIERO DECIRLES QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MI PARTIDO TAMBIÉN SE SUMA A ESTA INICIATIVA Y FELICIDADES COMPAÑERO.”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PARA POR SU CONDUCTO SOLICITAR AL DIPUTADO PROMOVENTE SI PERMITE QUE LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE SUME A ESTA INICIATIVA PARA TOMAR ESTAS MEDIDAS TAN NECESARIAS EN NUESTRA CIUDAD”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LA SUSCRIPCIÓN DE LAS BANCADAS DE LOS GRUPOS DEL PARTIDO MOVIMIENTO

CIUDADANO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO DEL TRABAJO.

C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE CON MUCHO GUSTO, ES UN HONOR QUE PUEDAN APOYAR ESTA INICIATIVA, ACEPTE TODAS SUS MANIFESTACIONES, PERO LE SUPLICARÍA A LA DIPUTADA MARIELA QUE ÚNICAMENTE SE TURNARA A MEDIO AMBIENTE POR ECONOMÍA PROCESAL. ES MI PETICIÓN”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. TENEMOS TRES INICIATIVAS MÁS QUE ESTAMOS ANALIZANDO DE MANERA CONJUNTA, EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SI TIENEN A BIEN PODEMOS TURNARLA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO UNIDAS Y QUE TENGA LA CERTEZA DIPUTADO DE QUE SE ANALIZARÁ CON PRONTITUD EN ESTE PAQUETE QUE ESTAMOS ANALIZANDO YA EN COMISIONES UNIDAS CON MEDIO AMBIENTE. Y SE LO COMENTO CON TODO RESPETO COMO PARTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO DE LA QUE FORMO PARTE, POR SER PARTE DE ESTA DIRECTIVA EN LA QUE INDICA A QUÉ COMISIONES VAN LAS INICIATIVAS, PERO TENGA POR SEGURO MI APOYO DE QUE PODRÍAMOS REVISARLA APROVECHANDO QUE YA VAMOS A TENER EN COMISIONES UNIDAS CON MEDIO AMBIENTE PARA ANALIZAR OTRAS TRES INICIATIVAS QUE ESTÁN EN CAMINO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. YO TAMBIÉN PROPONGO POR ECONOMÍA PROCESAL Y LEGISLATIVA QUE SEA SOLAMENTE A UNA SOLA COMISIÓN, DE MEDIO AMBIENTE. YO SECUNDO LA PROPUESTA QUE HACE EL COMPAÑERO JUAN CARLOS RUIZ”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO QUE

SOY UN BIEN AMANTE DE LA ECONOMÍA PROCESAL SOBRE TODO PARA ELIMINAR LAS TRABAS DE UNA EXAGERACIÓN DE BUROCRACIA EN LA FUNCIÓN LEGISLATIVA PRESIDENTE, PERO ENTONCES PREGUNTARÍA PRESIDENTE ¿POR QUÉ LA INICIATIVA QUE PROMOVIÓ EL 16 DE OCTUBRE PRECISAMENTE SOBRE ESTE MISMO TEMA, EXACTAMENTE, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO?, POR ESTA MISMA MESA DIRECTIVA. ESTO ES SOLAMENTE UNA DUDA FUNDADA, PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, CON TODO RESPETO A MIS COMPAÑEROS QUE HABLAN DE LOS TURNOS, PUES HAY MOMENTO PARA RECLAMAR LOS TURNOS Y LA MESA DIRECTIVA TIENE LA ATRIBUCIÓN SI QUIERE PARA TURNARLO HASTA TRES COMISIONES, PERO EN ESTE CASO UN SERVIDOR ESTÁ SOLICITANDO, SUPЛИCANDO A LA DIPUTADA MARIELA QUE SE TURNE ÚNICAMENTE A UNA COMISIÓN. ADEMÁS, CUANDO CONSIDERAMOS EL REGLAMENTO QUE RIGE LAS SESIONES DE ESTE CONGRESO LA LEY DE SANEAMIENTO DE AGUAS ESTÁ DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, NO ESTÁ DENTRO DE LAS DE DESARROLLO URBANO. ENTONCES TRATARÍA YO DE HACER QUE EL PROCESO FUERA LO MÁS CONCRETO Y LIMPIO POSIBLE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, UNA PREGUNTA PARA EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ, EN VIRTUD DIPUTADO DE QUE SU INICIATIVA TAMBIÉN IMPACTA LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, QUE ES LA PRINCIPAL RESPONSABILIDAD DIGAMOS DE REFORMAR POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO...”

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA NO SE PERMITEN DIÁLOGOS ENTRE DIPUTADOS, POR FAVOR”.

LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS CONTINUÓ: “MUY BIEN, GRACIAS. COMO COMENTABA EN UNA APORTACIÓN PREVIA, ESTE TEMA SE INCLUYE

DENTRO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, QUE ES RESPONSABILIDAD DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y/O POR ECONOMÍA PROCESAL, SI YA SE VA A ANALIZAR EL TEMA, SI SE VA A INCLUIR EN LA PARTE DE LOS DESARROLLOS Y DE LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, CREO QUE ES PRUDENTE DE UNA VEZ HACER LAS REFORMAS QUE SE REQUIEREN EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SI NO DE TODAS FORMAS EN EL FUTURO LOS VAMOS A TENER QUE HACER PARA ESTAR EN CONGRUENCIA EN EL MARCO NORMATIVO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “A VER PRESIDENTE. YO CREO QUE ESTO YA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSITO, YA ESTÁ PLATICADO, YA QUE CREO QUE TIENE LAS FACULTADES EL PRESIDENTE DE MANDARLO A UNA, A DOS, A TRES, A CUATRO, A CINCO COMISIONES, YO SOLICITO QUE YA SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA RESPETA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ, Y SE RESPETA EL TURNO QUE FUE SOLICITADO POR EL PROMOVENTE. SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA A LOS

ARTÍCULO 16 BIS, 202, 203, 204 BIS Y 204 BIS1 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CREAR EL DELITO DE PROSTITUCIÓN INFANTIL, TODOS BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL MALTRATO INFANTIL PUEDE DEFINIRSE COMO LA ACCIÓN, OMISIÓN O TRATO NEGLIGENTE, NO ACCIDENTAL, QUE PRIVA AL NIÑO DE SUS DERECHOS Y DE SU BIENESTAR, QUE AMENAZA E INTERFIERE EN SU ORDENADO DESARROLLO FÍSICO, PSÍQUICO O SOCIAL Y CUYOS AUTORES PUEDEN SER PERSONAS, INSTITUCIONES O LA PROPIA SOCIEDAD. EXISTEN AL MENOS CUATRO TIPOS DE MALTRATO INFANTIL: MALTRATO FÍSICO, NEGLIGENCIA Y ABANDONO FÍSICO, MALTRATO Y ABANDONO EMOCIONAL Y ABUSO SEXUAL. UN PANORAMA MUNDIAL SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ABUSO SEXUAL EN LOS NIÑOS LO BRINDA LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LA CUAL MENCIONA QUE HASTA SEPTIEMBRE DE 2016 UNA DE CADA CINCO MUJERES Y UNO DE CADA 13 HOMBRES DECLARARON HABER SIDO VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL EN SU INFANCIA. EN ESTE SENTIDO, EL ABUSO SEXUAL INFANTIL DEJA SECUELAS QUE LOS MARCA DE POR VIDA, ALGUNOS DE ELLOS SON MIEDO, PROBLEMAS PARA DORMIR, CONFUSIÓN, CULPA, BAJO AUTOESTIMA, DEPRESIÓN, ANSIEDAD, FOBIAS, ESTRÉS E, INCLUSO, EL SUICIDIO. EN PERSPECTIVA DE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, LOS CONCEPTOS DE ABUSO SEXUAL EN EL ÁMBITO JURÍDICO SON DIVERSOS DE UNA LEGISLACIÓN A OTRA, POR LO QUE SE PUEDE CONSIDERAR QUE LA DEFINICIÓN ES POCO CLARA Y, POR ENDE, EL BIEN JURÍDICO QUE SE PRETENDE PROTEGER MEDIANTE LA REGULACIÓN O TIPIFICACIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL SE QUEDA DETENIDO O INSATISFECHO. MÉXICO RATIFICO LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN 1990, EN EL 2000 EL CONVENIO 182 DE LA OIT SOBRE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL Y EN EL 2002 EL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, RELATIVO A LA VENTA DE NIÑOS, LA PROSTITUCIÓN INFANTIL Y LA UTILIZACIÓN DE NIÑOS EN LA PORNOGRAFÍA. A PESAR DE LA FIRMA Y EN ALGUNOS CASOS DE LA RATIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS ANTES MENCIONADOS, DE ACUERDO CON CIFRAS DE LA ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN ECONÓMICA, (OCDE), MÉXICO OCUPA EL TRISTE Y LAMENTABLE PRIMER

LUGAR A NIVEL MUNDIAL EN ABUSO SEXUAL INFANTIL, VIOLENCIA FÍSICA Y HOMICIDIO DE MENORES DE 14 AÑOS. EN EL PAÍS SE REGISTRARON 4.5 MILLONES DE INFANTES VÍCTIMAS DE ESTE DELITO, LO MÁS GRAVE ES QUE SÓLO DOS POR CIENTO DE LOS CASOS SON CONOCIDOS. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PROPONEMOS HACER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PREVENIR LA INCIDENCIA DE ESTE DELITO Y PROMOVER SU DENUNCIA, PUES ACTUALMENTE LA MAYORÍA DE LOS NIÑOS Y FAMILIARES NO DENUNCIAN CASOS DE ABUSO SEXUAL, POR TEMOR AL ESTIGMA E INTOLERANCIA SOCIAL, ASÍ COMO POR DESCONFIANZA HACIA LAS AUTORIDADES. POR SU PARTE, EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF), SEÑALA EN SU INFORME ANUAL 2014, QUE MÉXICO REGISTRA LOS MÁS BAJOS PRESUPUESTOS PARA ATENDER ESTE MAL SOCIAL, SÓLO EL UNO POR CIENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA INFANCIA SE DEDICA A LA PROTECCIÓN CONTRA VIOLENCIA, ABUSO Y EXPLOTACIÓN DE INFANTES Y ADOLESCENTES. EN ESTE TENOR, URGE DARLE MAYOR PROTECCIÓN A LA NIÑEZ DE NUESTRO ESTADO. LA UTILIZACIÓN DE UNA NIÑA O UN NIÑO EN ACTIVIDADES SEXUALES O A CAMBIO DE DINERO U OTRA FORMA DE RETRIBUCIÓN CONSTITUYE UNA DE LAS CONDUCTAS MÁS INFAMES Y DEGRADANTES DE LA SOCIEDAD EN QUE VIVIMOS. ES DE SUMA URGENCIA LEGISLAR Y TIPIFICAR DE MANERA CONTUNDENTE ESTOS ACTOS DEPLORABLES PARA LA SOCIEDAD, TODA VEZ QUE NUESTRA CONVICCIÓN ES CORREGIR ESTE TIPO DE PROBLEMÁTICAS CON ACCIONES DESDE DIFERENTES ÁMBITOS, TALES COMO COMBATIR LA DROGADICCIÓN, EL ALCOHOLISMO, LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR Y LA POBREZA, ASÍ COMO FORTALECER LOS VALORES Y EL NÚCLEO SOCIAL DE LA FAMILIA. POR TODAS LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, SOLICITAMOS A ESTA ASAMBLEA POPULAR LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO.**

ÚNICO.- SE REFORMA LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 16 BIS, SE DEROGA LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 202, SE ABROGA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 203, SE MODIFICA EL TÍTULO QUINTO CON LA ADICIÓN DE UN CAPÍTULO TERCERO BIS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 204 BIS Y 204 BIS 1, PARA

CREAR EL DELITO DE PROSTITUCIÓN INFANTIL, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 16 BIS.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES SE CALIFICAN COMO DELITOS GRAVES CONSIGNADOS EN ESTE CÓDIGO:

I

204 BIS, 204 BIS 1.....

ARTÍCULO 202.-.....

FRACCIÓN IV.- (SE DEROGA)

ARTÍCULO 203.-.....

PÁRRAFO SEGUNDO (SE DEROGA)

**CAPÍTULO III BIS
PROSTITUCIÓN INFANTIL**

ARTÍCULO 204 BIS.- SE IMPONDRÁN DE DIEZ A QUINCE AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA POR EL EQUIVALENTE DE DOS MIL QUINIENTAS A TRES MIL QUINIENTAS VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, A QUIEN, A CAMBIO DE CUALQUIER PRESTACIÓN EN DINERO, ESPECIE O SERVICIOS, TENGA RELACIONES SEXUALES U OBTENGA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTO ERÓTICO SEXUAL CON PERSONA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD O QUIEN NO TENGA CAPACIDAD PARA COMPRENDER EL SIGNIFICADO DEL HECHO.

ARTÍCULO 204 BIS 1.- SE IMPONDRÁN DE QUINCE A VEINTE AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA POR EL EQUIVALENTE DE CUATRO MIL A CINCO MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, A QUIEN ADMINISTRE, REGENTEE, INDUZCA, PROMUEVA, OFREZCA, FACILITE, CONCIERTE U OCULTE CUALQUIER ACTO DE PROSTITUCIÓN INFANTIL DE UN MENOR DE EDAD O DE QUIEN NO TENGA CAPACIDAD PARA COMPRENDER EL SIGNIFICADO DEL HECHO.

LA SANCIÓN AUMENTARÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 197 DE ÉSTE CÓDIGO, SI OCURREN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN DICHO NUMERAL.

TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY NUEVO LEÓN, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2018”.

LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ CONTINUÓ EXPRESANDO:
FIRMAN DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DIPUTADA

ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA. DIPUTADO, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. OJALÁ COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, ESTA INICIATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO TAN IMPORTANTE, TAN JUSTA SEA APOYADA Y APROBADA, YA QUE TENEMOS MUCHOS AÑOS PERSIGUIENDO QUE ESTE DELITO SEA CONSIDERADO DENTRO DE CÓDIGO PENAL. ES UN RETO PARA ESTA LEGISLATURA QUE NO NOS AMAINEN LOS INTERESES QUE EN OTRAS OCASIONES HAN EXISTIDO Y QUE SEA EL DERECHO DE LOS NIÑOS LO QUE NOS MOTIVE A SACAR ADELANTE ESTA INICIATIVA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. COMO LA MAESTRA DIPUTADA RODRÍGUEZ, CARIÑOSAMENTE LUPITA, DIPUTADA LUPITA LE DECIMOS, YA COMENTÓ EN LOS ANTECEDENTES Y EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE HACE DE ESTA INICIATIVA DE REFORMA, Y NO QUIERO ABUNDAR MÁS, LA DEFENSA DE LOS MENORES, DE LOS INFANTES, DE NUESTROS MENORES DE EDAD DEBE SER LA CAUSA DE ESTE CONGRESO PARA DE MANERA EXPEDITA COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, YO LE SOLICITARÍA A NUESTRO PRESIDENTE QUE VEAMOS CUANTO ANTES EN COMISIÓN ESTAS MODIFICACIONES Y ESTAS REFORMAS, SI ES DELEZNABLE LA TRATA DE PERSONAS A MUJERES Y A HOMBRES PARA CON EL PROPÓSITO DE, CUALQUIER PROPÓSITO, PERO CON EL PROPÓSITO DE PROSTITUCIÓN, PUES ES A LOS MENORES Y A LOS INFANTES NO SE TIENE PALABRAS. LAS PERSONAS QUE NO TIENEN CORAZÓN Y QUE UTILIZAN CON FINES DE PROSTITUCIÓN A NUESTROS NIÑOS Y A NUESTRAS NIÑAS, A LOS MENORES; NOSOTROS COMO BANCADA CON EL PERMISO DE MI COORDINADOR QUEREMOS SUSCRIBIRNOS, SI USTEDES NOS PERMITEN DIPUTADA RODRÍGUEZ A ESTA INICIATIVA, IMPULSARLA Y APOYARLA PARA QUE CUANTO ANTES DICTAMINE EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y PASARLA AQUÍ AL PLENO, CREO QUE SERÁ MUY BIEN RECIBIDA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLAREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES SOLAMENTE PARA FELICITAR A MI COMPAÑERA LUPITA, LA VERDAD ES UN TEMA GRAVÍSIMO QUE NOS DEBE DE PREOCUPAR MUCHÍSIMO A TODOS NOSOTROS, Y COMO UN DATO QUE LES QUIERO DEJAR. EN EL 2015 EN AUSTRALIA, FUE DETENIDO EL PRINCIPAL OPERADOR DE PORNOGRAFÍA INFANTIL A NIVEL MUNDIAL Y ÉL DECLARÓ QUE SU PRINCIPAL CENTRO DE OPERACIONES ESTABA EN MÉXICO, CONCRETAMENTE EN LA CIUDAD MONTERREY. EN ESE ENTONCES QUIEN ESTABA AL FRENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CONFIRMÓ NO SOLO QUE NUEVO LEÓN ERA LÍDER EN PORNOGRAFÍA CON NIÑOS, SINO EN PROSTITUCIÓN INFANTIL, SIN EMBARGO ESTOS DELITOS PUES MUCHOS DE ELLOS NO SE DENUNCIAN. POR OTRA PARTE EL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ARUN KUMAR ADVIRTIÓ QUE LA PROSTITUCIÓN HA INCREMENTADO EN UN CINCUENTA POR CIENTO AQUÍ EN NUEVO LEÓN *ON LINE*; OFRECEN SERVICIOS DE MENORES DE EDAD EN INTERNET. ESE ES UN TEMA QUE ME GUSTARÍA TAMBIÉN QUE SE CONTEMPLARA EN LA INICIATIVA EL TEMA DE LA VENTA DE SERVICIOS POR INTERNET DE MENORES DE EDAD Y POR OTRA PARTE TAMBIÉN QUE TENEMOS QUE PROMOVER LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DESDE LA EDAD PREESCOLAR QUE CONOZCAN CUÁLES SON SUS DERECHOS, PORQUE A VECES EN EL MUNDO DEL NIÑO ELLOS CREEN QUE ES NORMAL EL SER ABUSADOS, ELLOS CREEN QUE ES NORMAL EL SER VENDIDOS O EL QUE TENGAN LLEVAR A CABO UN TRABAJO EN ESTE CASO SEXUALMENTE. LA FELICITO MAESTRA Y CUENTE CON TODO MI APOYO. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. SI ME PERMITE PRESIDENTE, NO SOLAMENTE SUSCRIBIRME UNA SERVIDORA, SINO TAMBIÉN TODA LA BANCADA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ALEJANDRA LARA MAIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES SOLAMENTE PARA PEDIR LA SUSCRIPCIÓN DE LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE TODO COMO COMENTA LA MAESTRA LUPITA, LA IMPORTANCIA DE VISIBILIZAR ESTE TEMA, MIENTRAS

NO SE HAGA VISIBLE, NO VAMOS A PODER ERRADICARLO Y AGRAVAR LAS PENAS PARA QUE REALMENTE LOS NIÑOS Y NIÑAS PUES TENGAN UNA INFANCIA PUES FUERA DE CUALQUIER TIPO DE PELIGRO, SOBRE TODO EN ESTE CASO. Y POR OTRO LADO LO QUE PLATICABA AHORITA LA DIPUTADA MARLENE, CREO QUE ES IMPORTANTÍSIMO INCLUIR EL TEMA TAMBIÉN DE REDES, PORQUE NOS HAN LLEGADO MUCHÍSIMOS CASOS A TRAVÉS DE LA REDES SOCIALES DE LO GRANDE QUE HA CRECIDO REALMENTE LA CANTIDAD DE NIÑOS ABUSADOS POR CUESTIÓN DE TECNOLOGÍA. ENTONCES SI CREO IMPORTANTE QUE INCLUYAMOS TAMBIÉN ESTA PARTE. MUCHÍSIMAS FELICIDADES”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO PUES MAS QUE NADA IGUAL QUE TODOS LOS QUE ESTÁN FELICITANDO A LA MAESTRA LUPITA, IGUAL NOSOTROS DE LA BANCADA MORENA APARTE DE FELICITARLA, YO CREO QUE ESTE ES UN LLAMADO EN EL QUE NOSOTROS DEBEMOS SER LA VOZ DE TODOS ESOS NIÑOS QUE POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA SE HAN CALLADO, POR AMENAZAS, VERGÜENZA O PORQUE PIENSAN QUE ES NORMAL COMO DICE LA DIPUTADA MARLENE BENVENUTTI. SOMOS CUARENTA Y DOS DIPUTADOS Y YO CREO QUE TODOS DEBEMOS DE ESTAR AL ALBA EN ESTE SENTIDO DE CUIDAR Y PROTEGER A LOS NIÑOS. HAGAMOS JUSTICIA POR ELLOS, HABLEMOS NOSOTROS QUE PODEMOS EN LUGAR DE LOS NIÑOS QUE SE CALLAN POR MUCHAS CIRCUNSTANCIAS. FELICIDADES Y LA BANCADA DE MORENA SOLICITA TAMBIÉN SUSCRIBIRSE A ESTA INICIATIVA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADA LUPITA, FELICITARLA POR ESTA INICIATIVA QUE SE ESTÁ TENIENDO PERO A PARTE DE ESTO ADICIONAR Y PEDIRLE A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA QUE NOS PONGAMOS A ANALIZAR Y ESTUDIAR LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. COMPARTIRLA CON LOS NIÑOS DE NUESTROS DISTRITOS PARA QUE ELLOS SE DEN CUENTA QUE TIENEN DERECHO Y CUÁLES SON SUS OBLIGACIONES. ESTA LEY FUE APROBADA

POR LA LEGISLATURA PASADA, ATENDIENDO ESTE PROBLEMA TAN GRAVE QUE ESTAMOS TENDIENDO, ESTA LEY CONSTA ALREDEDOR DE CIENTO SETENTA Y SEIS ARTÍCULOS, QUE OBVIAMENTE PUEDE SER ENRIQUECIDA CON TODOS LOS TEMAS QUE AHORITA ESTAMOS COMENTANDO. QUISIERA DECIRLES TAMBIÉN QUE LA LEGISLATURA PASADA ATENDIENDO TAMBIÉN ESTE TEMA QUE NO LO HEMOS DESCONOCIDO, PERO CREO QUE PUEDE IR A MÁS, SE APROBÓ UN PRESUPUESTO PARA DEFENSORÍAS INFANTILES QUE HOY POR HOY YA SE ESTÁ APLICANDO. ENTONCES ESTAMOS AVANZANDO, PERO SE PUEDE AVANZAR MEJOR, YO LOS INVITO A LEER USTEDES O SUS ASESORES ESTA LEY QUE YA EXISTE DESDE EL 2015 QUE FUE PUBLICADA EN NOVIEMBRE DE ESTE AÑO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BUENO, YA MI COMPAÑERO EL DIPUTADO HORACIO A NOMBRE DE LA BANCADA SOLICITÓ LA SUSCRIPCIÓN, PERO NO QUERÍA DEJAR PASAR PARA FELICITAR A LA MAESTRA LUPITA, PORQUE SIEMPRE HAS ESTADO AL PENDIENTE SOBRE TODO EN LOS TEMAS DE LOS NIÑOS. NO HAY PEOR DELITO QUE SE PUEDA COMETER SI NO ES QUE ES A UN MENOR. ENTONCES, PUES LAMENTABLEMENTE ESTAMOS EN UN ESTADO QUE LA TRATA HACIA LOS MENORES PUES VA A LA ALZA Y QUE REALMENTE VEMOS QUE EL GOBIERNO NO ESTÁ HACIENDO ABSOLUTAMENTE NADA. ENTONCES CREO QUE TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE DARLES SEGUIMIENTO EN DÓNDE SE GASTÓ EL RECURSO Y SI REALMENTE YA LLEGÓ A LOS MUNICIPIOS QUE SE AUTORIZARON 26 MILLONES EN LA LEGISLATURA ANTERIOR, COMO LO MENCIONÓ AHORITA LA DIPUTADA MYRNA, Y QUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE ESTUVO AQUÍ EL TESORERO DECÍA QUE LO TENÍA EL DIF, PERO QUE NO SE HABÍA ENTREGADO TODAVÍA A LOS MUNICIPIOS. ENTONCES, CREO QUE HAY QUE DARLE SEGUIMIENTO, PERO SOBRE TODO CUENTE CON TODO MI APOYO MAESTRA. MUCHAS FELICIDADES”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADA

RODRÍGUEZ YO CREO QUE TODOS LOS QUE ESTAMOS A FAVOR DE LA VIDA Y DE LA FAMILIA TENEMOS EL MISMO SENTIR QUE USTED, DE PROTEGER A NUESTROS NIÑOS, YA NUESTRA COMPAÑERA BETY NOS SUSCRIBIÓ Y QUIERO QUE SEPA QUE CUENTA CON TODO NUESTRO APOYO PARA QUE ESTA INICIATIVA PUEDA PASAR. ES MUY IMPORTANTE LA VIDA DE LOS NIÑOS Y LA FAMILIA COMO NÚCLEO DE LA SOCIEDAD. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. UN TEMA MUY SENSIBLE, UN TEMA QUE CLARO PEGA Y TE HACE REALMENTE EL NO QUEDARTE CALLADO. ESTOY DE ACUERDO CON LA DIPUTADA GRIMALDO, EN QUE TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE PASAR A LA HISTORIA COMO UNA LEGISLATURA QUE TRASCENDIÓ PORQUE NO VOLTEÓ MAS LA CARA HACIA ESTE TIPO DE SITUACIONES Y PROBLEMAS. CREO QUE UNIDOS PODEMOS CAMBIAR Y SALVAR LA VIDA DE MUCHOS NIÑOS Y ADOLESCENTES. CUENTE CONMIGO DIPUTADA Y PIDO POR FAVOR NOS PUEDA SUSCRIBIR. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTABA LAS SUSCRIPCIONES DE LAS BANCADAS DE LOS PARTIDOS, MOVIMIENTO CIUDADANO, ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL Y ENCUENTRO SOCIAL.

C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: “ES UN HONOR QUE TENGAMOS TODOS ESE CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD Y MOSTRANDO ESTA UNIDAD ENTORNO A UNA INICIATIVA QUE DE MANERA MUY IMPORTANTE APOYARÁ A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE NUEVO LEÓN QUE HOY ESTÁN SIENDO AFECTADOS POR ESTE DELITO. CLARO QUE SI ACEPTAMOS Y QUE SE MEJORE, SI HAY PROPUESTAS QUE PUEDAN MEJORAR ESTA INICIATIVA Y TENGA UN MAYOR ALCANCE, BIENVENIDO TODO AQUELLO QUE SUME. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO

INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES LXVI Y LXVII RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 3 Y AL ARTÍCULO 168 BIS I PASANDO EL BIS I A SER BIS II, DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** SE DENOMINA PLÁSTICO A MATERIALES CONSTITUIDOS POR UNA VARIEDAD DE COMPUESTOS ORGÁNICOS, SINTÉTICOS O SEMISINTÉTICOS, QUE TIENEN LA PROPIEDAD DE SER MALEABLES Y POR TANTO PUEDEN SER MOLDEADOS EN OBJETOS SÓLIDOS DE DIVERSAS FORMAS. ESTA PROPIEDAD CONFIERE A LOS PLÁSTICOS UNA GRAN VARIEDAD DE APLICACIONES. SU NOMBRE DERIVA DE PLASTICIDAD, UNA PROPIEDAD DE LOS MATERIALES, QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD DE DEFORMARSE SIN LLEGAR A ROMPERSE. LA CANTIDAD DE RESIDUOS DE PLÁSTICOS NO CESA DE AUMENTAR Y, POR ESA RAZÓN, LA COMISIÓN EUROPEA HA PROPUESTO NUEVAS NORMAS PARA LOS DIEZ PRODUCTOS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO QUE SE UTILIZAN CON MÁS FRECUENCIA Y GENERAN MAYOR CONTAMINACIÓN. JUNTOS, ESOS PRODUCTOS REPRESENTAN EL 70 % DE TODOS LOS RESIDUOS, EN LAGOS Y RÍOS. ESTOS SON LOS 10 TIPOS DE PLÁSTICOS DE UN SÓLO USO QUE SE REGULARÁN POR LA COMISIÓN EUROPEA:

- 1) CUBIERTOS Y PLATOS
- 2) PAJITAS Y BASTONCILLOS DE ALGODÓN
- 3) RECIPIENTES ALIMENTARIOS
- 4) VASOS
- 5) BOTELLAS DE BEBIDAS
- 6) BOLSAS DE PLÁSTICO
- 7) ENVASES Y ENVOLTORIOS
- 8) TOALLITAS Y COMPRESAS
- 9) RECIPIENTES DE BEBIDAS Y SUS TAPAS Y TAPONES
- 10) COLILLAS DE CIGARROS

LOS RESIDUOS DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, SON SIN LUGAR A DUDAS, UNO DE ESOS GRANDES TEMAS, EL MUNDO ENTERO TIENE QUE ACTUAR PARA HACER FRENTE A ESE PROBLEMA, YA QUE ESOS RESIDUOS ACABAN EN NUESTRO AIRE, NUESTROS SUELOS, NUESTROS OCÉANOS Y NUESTROS ALIMENTOS. EL PLÁSTICO PUEDE SER UN MATERIAL FANTÁSTICO, PERO TENEMOS QUE UTILIZARLO DE UNA MANERA MÁS RESPONSABLE. LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO NO SON UNA OPCIÓN INTELIGENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA AMBIENTAL, POR LO QUE LAS EMPRESAS Y LOS CONSUMIDORES DEBEN EVOLUCIONAR HACIA ALTERNATIVAS SOSTENIBLES. LOS PLÁSTICOS LLEGAN A NUESTROS PULMONES Y NUESTRAS MESAS, YA QUE LOS MICROPLÁSTICOS ESTÁN PRESENTES EN EL AIRE, EL AGUA Y LOS ALIMENTOS, CON EFECTOS DESCONOCIDOS PARA NUESTRA SALUD. ES IMPRESCINDIBLE AFRONTAR EL PROBLEMA QUE PLANTEAN LOS PLÁSTICOS, Y HACERLO PUEDE CREAR NUEVAS OPORTUNIDADES DE INNOVACIÓN. LA DEFINICIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO RESPALDADA POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL PARLAMENTO EUROPEO SE REFIERE A “CUALQUIER PRODUCTO PLÁSTICO DISEÑADO O PUESTO EN EL MERCADO PARA SER UTILIZADO SOLO UNA VEZ EN UN CORTO PERÍODO DE TIEMPO ANTES DE QUE SE DESCARTE”. A CONTINUACIÓN SE CITAN 6 DATOS IMPORTANTES DE LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO:

1. 8 MILLONES DE TONELADAS DE BASURA AL AÑO LLEGAN A LOS MARES, OCÉANOS Y RÍOS. UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL PESO DE 14 MIL 285 AVIONES AIRBUS A380.
2. LA MAYORÍA DE LA BASURA PLÁSTICA QUE CAE A LOS OCÉANOS ES TECNOLÓGICA (CELULARES, VIDEOJUEGOS, TABLETS).
3. CADA SEGUNDO MÁS DE 200 KILOS DE BASURA VA A PARAR A LOS OCÉANOS. SE ESTIMA QUE HAY BILLONES DE FRAGMENTOS DE PLÁSTICO, SIN INCLUIR LOS TROZOS DEL FONDO MARINO O EN LAS PLAYAS.
4. LAMENTABLEMENTE, EXISTEN ISLAS BASURA FORMADAS POR MICROPLÁSTICOS. DOS DE ELLAS SE ENCUENTRAN EN EL PACÍFICO, DOS EN EL ATLÁNTICO Y UNA EN EL ÍNDICO.
5. PARA 2020 SE ESPERA QUE LA PRODUCCIÓN DE PLÁSTICOS AUMENTE EN UN 900% CON RESPECTO A NIVELES DE 1980.
6. EL 50% DE LOS PLÁSTICOS QUE LLEGAN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS TERMINAN EN LOS VERTEDEROS SIN SER RECICLADOS.

DATOS DE ECOCE INDICAN QUE EN MÉXICO SE TIRAN A LA BASURA ALREDEDOR DE 20,000 MILLONES DE BOTELLAS DE PLÁSTICO AL AÑO. EL ESTUDIO OUT OF HOME, DE KANTAR WORLD PANEL, REVELA QUE MÉXICO ES EL PRINCIPAL CONSUMIDOR DE AGUA EMBOTELLADA EN EL MUNDO. EN 2017 HUBO UN INCREMENTO EN LA DEMANDA DE ENVASES PEQUEÑOS Y PRESENTACIONES DE SEIS A 10 LITROS. ESTO SE DEBE A UNA CUESTIÓN CULTURAL, PERO SOBRE TODO A LA DESCONFIANZA QUE TIENE LA POBLACIÓN SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA QUE LLEGA A SUS CASAS. EL 72.2% DE LOS HOGARES QUE CONSUMEN AGUA DE BOTELLA O DE GARRAFÓN LO HACE PORQUE DESCONFÍA DEL LÍQUIDO QUE SALE DE LA LLAVE, DE ACUERDO CON EL INEGI. EN LA ACTUALIDAD, MÉXICO GENERA 722,000 TONELADAS ANUALES DE PET. SE CALCULA QUE ANUALMENTE CADA PERSONA EN MÉXICO CONSUME 49 KG DE PLÁSTICOS. POR OTRA PARTE DE ACUERDO A SU IMPORTANCIA COMERCIAL Y POR SUS APLICACIONES EN EL

MERCADO, EL SIGUIENTE CUADRO PRESENTA EL NOMBRE DE LOS DIFERENTES PLÁSTICOS QUE SE UTILIZAN COTIDIANAMENTE Y LOS EJEMPLOS DE ALGUNAS APLICACIONES.

NOMBRE	PRINCIPALES APLICACIONES
POLIETILEN-TEREFALATO	ENVASES PARA BEBIDAS, ELECTRODOMÉSTICOS, INDUSTRIA TEXTIL.
POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	ENVASES Y EMPAQUES, AISLANTES, INDUSTRIA ELÉCTRICA, SECTOR AUTOMOTRIZ, ENTRE OTROS.
POLI CLORURO DE VINILO O VINILO	TUBERÍA, BOTELLAS, PELÍCULA Y LÁMINA, CALZADO, PELÍCULA, RECUBRIMIENTO DE CABLE, LOSETA, ETC.
POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	PELÍCULAS Y BOLSAS TRANSPARENTES, TUBERÍAS.
POLIPROPILENO	PELÍCULA, RAFIA, PRODUCTOS MÉDICOS, JUGUETES, RECIPIENTES PARA ALIMENTOS, CAJAS, HIELERAS, AUTOMOTRIZ, ELECTRODOMÉSTICOS, ENTRE OTROS.
POLIESTIRENO	ENVASES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, EDIFICACIÓN, CARCAZAS, JUGUETES, ETC.

OTRA ALTERNATIVA PARA ABATIR LOS PROBLEMAS AMBIENTALES ORIGINADOS POR LOS RESIDUOS DE PLÁSTICOS ES QUE PAULATINAMENTE SE FABRIQUEN BIOPLÁSTICOS CON MATERIALES DEGRADABLES. ESTE TIPO DE PLÁSTICOS SE OBTENDRÍAN A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES COMO LAS PLANTAS Y LAS BACTERIAS, FABRICADOS A PARTIR DE POLÍMERO COMO EL ALMIDÓN, COLÁGENO Y EL ÁCIDO LÁCTICO, ENTRE OTROS. LA VENTAJA DE LOS PLÁSTICOS DEGRADABLES (PLÁSTICOS QUE PUEDEN SER DEGRADADOS POR EL METABOLISMO DE LOS MICROORGANISMOS) ES SU PERMANENCIA EN EL AMBIENTE, QUE ES EN UN PERÍODO DE TIEMPO MUCHO MÁS CORTO (ENTRE 0.2 Y 24 MESES). LA RAZÓN PRINCIPAL POR LA QUE NO SE HA GENERALIZADO EL USO DE ESTE TIPO DE PLÁSTICOS ES SU ALTO COSTO DE PRODUCCIÓN, DEBIDO A LA COMPLEJIDAD EN LOS PROCESOS UTILIZADOS PARA SU CREACIÓN. POR LO TANTO ES URGENTE QUE SE APLIQUEN RESTRICCIONES A LA COMERCIALIZACIÓN, UTILIZACIÓN Y VENTA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO. LA SEMARNAT HA CALCULADO QUE, CADA AÑO, UNOS 900 MILLONES DE BOTELLAS DE PLÁSTICO CONTAMINAN BOSQUES Y RÍOS AL SER ARROJADAS

POR QUIENES PASAN UN DÍA EN EL CAMPO. TODO TIPO DE OBJETOS Y ENVASES SE PUEDEN ENCONTRAR EN UN PASEO POR LA NATURALEZA: CUBETAS DE PLÁSTICO, ENVASES DE PLÁSTICO DE LÍQUIDOS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR, REJAS DE PLÁSTICO, GALONES DE LECHE, SILLAS DE PLÁSTICO, BOTELLAS, ADEMÁS DE REVISTAS, LIBROS, LIBRETAS, Y HASTA ENVASES CON CAPACIDAD PARA VEINTE LITROS. EN NUESTRO ESTADO, DIARIAMENTE VEMOS COMO NUESTRAS CALLES, BANQUETAS, RÍOS, PARAJES AMBIENTALES Y HASTA LA PRESA DE LA BOCA SE ENCUENTRAN INVADIDAS POR GRANDES CANTIDADES DE PLÁSTICOS QUE CONTAMINAN NUESTRO MEDIO AMBIENTE. DEBEMOS ATREVERNOS Y SER PIONEROS EN LA LEGISLACIÓN DE LOS PLÁSTICOS DE UN SÓLO USO CON LA FINALIDAD DE RESTRINGIR SU VENTA Y COMERCIALIZACIÓN, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE INNOVADORES SISTEMAS DE RECICLAJE POR PARTE DE LAS EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS QUE VENDAN DICHOS PRODUCTOS. CONFORME A DATOS OBTENIDOS DEL INEGI, LA MITAD DE LA BASURA QUE SE GENERA EN EL PAÍS SE CONCENTRA EN SEIS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, ENTRE ELLOS NUEVO LEÓN. CABE SEÑALAR QUE ÚNICAMENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY DIARIAMENTE SE RECOLECTAN ALREDEDOR DE 30 TONELADAS DE BASURA EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD. CIFRAS DE SIMEPRODE ESTABLECEN QUE APROXIMADAMENTE 5 MIL 300 TONELADAS LLEGAN DIARIAMENTE AL RELLENO SANITARIO. EN ESE SENTIDO, LA PRESENTE INICIATIVA BUSCA LIMITAR LA VENTA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO PARA REDUCIR DE MANERA DRÁSTICA LA CONTAMINACIÓN GENERADA POR DICHOS PRODUCTOS QUE SON LOS MAYORMENTE UTILIZADOS POR TODOS LOS CIUDADANOS. RESULTA NECESARIO MENCIONAR QUE LOS DIPUTADOS DE LA LXXIV LEGISLATURA EN ARAS DE PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE PRESENTARON UNA REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON LA FINALIDAD DE RESTRINGIR LA UTILIZACIÓN DE BOLSAS DE PLÁSTICO EN SUPERMERCADOS, TIENDAS DE AUTOSERVICIO, TIENDAS DE CONVENIENCIA, MERCADOS Y DEMÁS SIMILARES. DICHA REFORMA FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 26 DE ENERO DEL 2018. ASÍ MISMO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO LA DIPUTADA DEL PARTIDO VERDE IVONNE

BUSTOS PAREDES PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON EL OBJETIVO DE PROHIBIR LA VENTA, DÁDIVA Y USO DE LOS POPOTES DE MATERIAL POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, POLIETILENO LINEAL, POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, POLIPROPILENO, POLÍMERO DE PLÁSTICO Y CUALQUIER OTRO DE SUS DERIVADOS EN LOS RESTAURANTES, BARES, CAFETERÍAS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SIMILARES. CABE SEÑALAR QUE CADA UNA DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIVERSOS DIPUTADOS Y CIUDADANOS TIENE LA FINALIDAD DE REDUCIR LA CONTAMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE ES DE CELEBRAR SU INTENCIÓN. EN ESE SENTIDO LA PRESENTE REFORMA PLANTEA RETOMAR DICHO PROPÓSITO Y POTENCIALIZAR SUS ALCANCES AL RESTRINGIR LA UTILIZACIÓN COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO. ALGUNOS DE LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO QUE SE PRETENDEN RESTRINGIR CON LA PRESENTE SON LOS SIGUIENTES:

- PLATOS, TENEDORES, CUCHILLOS, CUCHARAS, PALILLOS, Y AGITADORES DE BEBIDAS
- PAJITAS Y BASTONCILLOS DE ALGODÓN
- POPOTES
- RECIPIENTES ALIMENTARIOS
- VASOS
- BOTELLAS DE BEBIDAS
- ENVASES Y ENVOLTORIOS
- TOALLITAS Y COMPRESAS

NO PODEMOS SEGUIR PERMITIENDO QUE LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO SIGAN COMERCIALIZÁNDOSE Y CONTAMINANDO SIN REGULACIÓN QUE LOS LIMITE, DEBIDO A QUE CADA DÍA QUE PASA SE AFECTA GRAVEMENTE NUESTRO MEDIO AMBIENTE. POR ELLO LA INICIATIVA CONTEMPLA ADICIONAR EN LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL CONCEPTO DE

PLÁSTICO, Y PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, RESTRINGIR LA VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO Y SANCIONAR CON MULTA DE MIL QUINIENTAS A VEINTE MIL UMAS A QUIEN INFRINJA LAS RESTRICCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA. EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y RAZONAMIENTOS ANTES CITADOS, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO**.

ÚNICO.- SE REFORMAN LAS FRACCIONES LXVI Y LXVII RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 3 Y EL ARTÍCULO 168 BIS I PASANDO EL BIS I A SER BIS II DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE POR:

I.- A LXV

LXVI.- PLÁSTICO: TODO MATERIAL SOLIDO O MALEABLE, CONSTITUIDO POR UNA VARIEDAD DE COMPUESTOS ORGÁNICOS, SINTÉTICOS O SEMISINTÉTICOS, CON LA CAPACIDAD DE SER MOLDEADOS EN OBJETOS SÓLIDOS DE DIVERSAS FORMAS Y DEFORMARSE SIN LLEGAR A ROMPERSE.

LXVII.- PLÁSTICO DE UN SOLO USO: CUALQUIER PRODUCTO PLÁSTICO DISEÑADO O PUESTO EN EL MERCADO PARA SER UTILIZADO SOLO UNA VEZ EN UN CORTO PERÍODO DE TIEMPO ANTES DE QUE SE DESECHE.

LXVIII. A XCIII.....

ARTÍCULO 168 BIS I.- QUEDA RESTRINGIDA LA VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO ELABORADOS CON POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, POLIETILENO LINEAL, POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, POLIPROPILENO, POLÍMERO DE PLÁSTICO, POLIETILENO EXPANDIDO Y CUALQUIER OTRO DE SUS DERIVADOS.

LOS PRODUCTOS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO QUE HAYAN SIDO PRODUCIDOS UTILIZANDO UN PORCENTAJE MÍNIMO DE CINCUENTA POR CIENTO DE MATERIAL RECICLADO Y QUE EN SU FABRICACIÓN SE UTILICEN MATERIALES Y PROCESOS DE TECNOLOGÍA QUE PERMITAN SU ÁGIL DEGRADACIÓN ACORDE A LA NORMA NMX-E-267 O LAS QUE LA SUSTITUYAN, ASÍ COMO LAS BOLSAS DE PLÁSTICO SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 168 BIS, QUEDAN EXENTOS DE LA RESTRICCIÓN ESTABLECIDA EN EL PRESENTE ARTÍCULO.

ADICIONALMENTE DEBERÁN CONTAR CON UNA ETIQUETA IMPRESA QUE INFORME SOBRE EL MODO DE ELIMINACIÓN DE LOS RESIDUOS, SU IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO Y LA PRESENCIA DE PLÁSTICOS EN ELLOS.

LAS BOTELLAS DE BEBIDAS ELABORADAS CON PLÁSTICO DE UN SOLO USO ÚNICAMENTE PODRÁN COMERCIALIZARSE SI SUS TAPAS Y TAPONES PERMANECEN UNIDOS A ELLAS. LAS EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS QUE COMERCIALICEN BOTELLAS DE BEBIDAS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO DEBERÁN ESTABLECER UN SISTEMA DE RECICLAJE QUE PERMITA AL COMPRADOR LA DEVOLUCIÓN DE ENVASES.

ARTÍCULO 168 BIS II.- TODA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE TENGA COMO OBJETIVO UN FIN PREPONDERANTEMENTE COMERCIAL E INFRINJA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 168 BIS Y 161 BIS I, SERÁ ACREDITADOR DE UNA MULTA DE MIL QUINIENTAS A VEINTE MIL UMAS.

EN CASO DE REINCIDENCIA, EL MONTO DE LA MULTA PODRÁ SER HASTA POR DOS VECES DEL MONTO ORIGINALMENTE IMPUESTO, SIN EXCEDER DEL DOBLE DEL MÁXIMO PERMITIDO.

PROCEDERÁ LA CLAUSURA DEFINITIVA DEL ESTABLECIMIENTO, EN CASO DE COMETER LA MISMA INFRACCIÓN POR TERCERA OCASIÓN.

TRANSITORIO. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A LOS 180 DÍAS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBERÁ REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS AL REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN UN PLAZO DE 30 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. MONTERREY, NL., A NOVIEMBRE DE 2018 **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.**

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS CONTINUÓ: “ESTA INICIATIVA PRETENDE ENUMERAR SOBRE TODO AQUELLOS PRODUCTOS QUE SON PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y QUIERO HACER HINCAPIÉ QUE NO ESTAMOS PROHIBIENDO A LAS EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS LA PRODUCCIÓN Y VENTA SIMPLE Y SENCILLAMENTE ESTAMOS DANDO UNA DENOMINACIÓN A ESTOS PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y DE UN SOLO USO Y RECORTANDO, PARA QUE ESTOS PRODUCTOS TENGAN AL MENOS UN CINCUENTA POR CIENTO DE MATERIALES QUE PUEDAN SER BIODEGRADABLES. CREO QUE ESTO ES DE GRAN BENEFICIO PARA EL ESTADO. NUEVO LEÓN COMO SIEMPRE Y COMO SIEMPRE PROCURAMOS DEBE SER UN ESTADO PUNTA DE LANZA EN ESTA MATERIA, NO PODEMOS CONTINUAR SIENDO UNO DE LOS ESTADOS MÁS CONTAMINADOS POR BASURA Y POR ESTOS PLÁSTICOS QUE TANTO DAÑO HACEN, TANTO AL SER HUMANO COMO A NUESTRO MEDIO AMBIENTE. ES POR ESTO QUE PROPONEMOS ANTE USTEDES ESTA INICIATIVA, CREO QUE ES UNA INICIATIVA QUE LLEVA POR OBJETO BENEFICIAR A TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO Y TAMBIÉN SUMARNOS A LAS INICIATIVAS YA PRESENTADAS POR ACCIÓN NACIONAL, POR EL PARTIDO VERDE Y POR ALGUNOS COMPAÑEROS PARA DARLE FUERZA EN LEY A ESTE TEMA QUE TANTO NOS AQUEJA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39

FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: PEDIRLE POR SUPUESTO AL COMPAÑERO DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS SI ME PERMITE SUSCRIBIRME A ESTA INICIATIVA, Y TAMBIÉN PEDIR SI ES POSIBLE QUE PUEDA SER ANALIZADA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y EN LA DE MEDIO AMBIENTE ¿POR QUÉ?, PORQUE EN ESAS COMISIONES SE VA A ESTUDIAR LA INICIATIVA QUE PRESENTAMOS HACE MÁS O MENOS UN MES Y MEDIO, Y CREO QUE SON TEMAS PUES QUE CONVIENE MAS QUE PODAMOS ANALIZAR EN CONJUNTO. NO ES POR BUROCRATIZAR LA LABOR DEL CONGRESO NI MUCHO MENOS, ES PARA QUE A LO CONTRARIO PARA QUE EN LA MISMA COMISIÓN CON LOS MISMOS INTEGRANTES ESTUDIEMOS AMBOS TEMAS Y QUE NO NOS PASE LO QUE NOS PASÓ EN LA LEGISLATURA PASADA QUE EMPEZAMOS CON ALGO MUY AMBICIOSO Y TERMINAMOS CON UNA REFORMA EN MATERIA AMBIENTAL EN EL TEMA DEL PLÁSTICO QUE BENEFICIA MUY POCO AL MEDIO AMBIENTE. YO CREO QUE AHORITA HAY LA VOLUNTAD POLÍTICA DE TODOS LOS ACTORES, DE TODOS LOS PARTIDOS, DE TODOS LOS DIPUTADOS, INCLUSIVE DE MUCHOS EMPRESARIOS SOCIALMENTE RESPONSABLES QUE QUIEREN UN CAMBIO POSITIVO A NUESTRO MEDIO AMBIENTE. ENTONCES FELICIDADES DIPUTADO JUAN MANUEL Y PUES SI ME PERMITEN SUSCRIBIRME Y QUE SE PUEDA ESTUDIAR EN ESAS DOS COMISIONES. MUCHAS GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LA SUSCRIPCIÓN Y SUGERENCIA DE MODIFICACIÓN A TURNARLA A COMISIONES UNIDAS.

C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS: “GRACIAS PRESIDENTE. PRIMERO QUE NADA AGRADECER EL COMENTARIO DE MI COMPAÑERO DIPUTADO, SÉ QUE ESTAMOS TRABAJANDO EN EL MISMO SENTIDO Y POR EL BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, ES UNA INICIATIVA QUE PRETENDE JUSTAMENTE PUES IR MÁS ALLÁ Y LLEVAR A NUEVO LEÓN COMO PUNTA DE LANZA EN ESTE

TEMA DE QUE ES DE BENEFICIO PARA TODO EL PAÍS. CON MUCHO ACEPTE LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO PARA VERLA EN MANERA CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. GRACIAS PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE MEDIO AMBIENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 11778/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE YA QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 11884, 11887, 12008/LXXV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y 12276/LXXV DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA A DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE**, EN FECHA 23 DE MAYO DEL 2018, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11778/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS ENTONCES DIPUTADOS JOSÉ LUIS GARZA OCHOA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN INTEGRANTES DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN SOLICITUD PARA QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UN EXHORTO AL C. DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY PARA QUE INFORME A CUÁNTO ASCIENDEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS RECAUDADOS POR LA CANCELACIÓN DE LA GRATUIDAD DEL SERVICIO DEL METRO LOS DÍAS DOMINGOS Y FESTIVOS DESDE LA FECHA DE DICHA CANCELACIÓN AL DÍA DE HOY, Y PROPORCIONE UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS RUBROS A LOS QUE HAN SIDO DESTINADOS LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS RECAUDADOS TRAS LA CANCELACIÓN DE DICHO PROGRAMA. UNA VEZ PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES**. EN SU INICIATIVA DE CUENTA, REFIEREN LOS PROMOVENTES QUE EN LOS PRIMEROS 4 ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ESTABLECE QUE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, ESTÁ INTEGRADO POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y LA PARAESTATAL CONFORMADA POR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS Y DEMÁS ENTIDADES. ASIMISMO, LOS PROMOVENTES TRAEN A CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, RESPECTO

AL OBJETO DE DICHO ORGANISMO, Y EL CUAL CONSISTE EN LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL METRO EN LA CIUDAD DE MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA, ASÍ COMO ADMINISTRAR Y OPERAR ESTE SERVICIO PÚBLICO Y ATENDER, POR SI O POR TERCERAS PERSONAS, FÍSICAS O MORALES, LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE SIRVAN DE ALIMENTADORES DEL METRO; ASÍ MISMO TRAEN A CUENTA QUE DICHO SISTEMA DE TRANSPORTE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO. MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE EL SISTEMA DE TRANSPORTE METRORREY, ESTÁ INTEGRADO POR DOS LÍNEAS, LA LÍNEA 1 QUE INICIÓ OPERACIONES EN ABRIL DE 1991 Y LA LÍNEA 2 QUE FUE INAUGURADA EN NOVIEMBRE DE 1994, EXISTIENDO UNA LÍNEA TRES EN CONSTRUCCIÓN EN LA ACTUALIDAD. SIGUEN MANIFESTANDO LOS PROMOVENTE QUE EL METRORREY ES CONSIDERADO COMO COLUMNA VERTEBRAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, POR LO TANTO SU FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEBE ENCONTRARSE EN LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA QUE EL SERVICIO QUE SE BRINDE A LA CIUDADANÍA SEA EN ESE SENTIDO. MANIFIESTAN QUE AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ACTUAL, SE CANCELÓ EL BENEFICIO DEL TRASLADO DE PASAJEROS GRATUITO LOS DÍAS DOMINGOS Y FESTIVOS EN EL SISTEMA METRO, Y QUE LA RAZÓN DE SU CANCELACIÓN, SEGÚN DECLARACIONES DEL EJECUTIVO ESTATAL FUE POR LA FALTA DE RECURSOS PARA DAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA QUE SE ENCONTRABA EN MALAS CONDICIONES Y QUE CON LA MEDIDA SE PRETENDÍAN RECAUDAR \$50 MILLONES PARA FINES DE MANTENIMIENTO. A CONSIDERACIÓN DE LOS PROMOVENTES LO RECAUDADO POR METRORREY A RAÍZ DE LA CANCELACIÓN DE LOS DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS GRATIS, NO HA SIDO APLICADO PARA LOS FINES PROPUESTOS, ES DECIR, NO SE HA CUBIERTO EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA QUE REVIERTA LAS MALAS CONDICIONES DEL SERVICIO. ANTES DE CONCLUIR SU SOLICITUD, MENCIONAN EL DERECHO A LA INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y LO FUNDAMENTAN EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, PRINCIPALMENTE EN LA

FRACCIÓN XLIV EN DONDE DE ACUERDO A LO QUE MANIFIESTAN SE EXPRESA LA OBLIGACIÓN DE PONER A DISPOSICIÓN PÚBLICA LOS INGRESOS RECIBIDOS POR CUALQUIER CONCEPTO SEÑALANDO EL NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE RECIBIRLOS, ADMINISTRARLOS Y EJERCERLOS, ASÍ COMO SU DESTINO. FINALMENTE CONCLUYEN SU ESCRITO SOLICITANDO SE ENVÍE UN EXHORTO AL C. DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY PARA QUE INFORME A CUÁNTO ASCIENDEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS RECAUDADOS POR LA CANCELACIÓN DE LA GRATUIDAD DEL SERVICIO METRO LOS DÍAS DOMINGOS Y FESTIVOS DESDE LA FECHA DE DICHA CANCELACIÓN AL DÍA DE HOY, Y SE PROPORCIONE UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS RUBROS A LOS QUE HAN SIDO DESTINADOS LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS RECAUDADOS TRAS LA CANCELACIÓN DE DICHO PROGRAMA.

CONSIDERACIONES. LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS PRESENTES ASUNTOS, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39, FRACCIÓN X, INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 118 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1987, REFORMADO MEDIANTE DECRETOS NÚMERO 197, 381 Y 135 PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 20 DE MAYO DE 1991, 31 DE ENERO DE 1997 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2010 RESPECTIVAMENTE. EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO ENCONTRAMOS QUE SU VISIÓN ES CONSOLIDAR AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY COMO LA COLUMNA VERTEBRAL DEL SISTEMA INTEGRAL DEL TRANSPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA MANTENIENDO ESTÁNDARES DE CLASE MUNDIAL. VEMOS TAMBién QUE SU MISIÓN ES OFRECER UN SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO SEGURO, RÁPIDO, PUNTUAL, CONFiable, CONFORTABLE Y SUSTENTABLE, COADYUVANDO A

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. ASÍ MISMO ENTRE SUS RESPONSABILIDADES ESTÁ PRECISAMENTE EL BRINDAR AL USUARIO UN TRANSPORTE SEGURO, RÁPIDO, LIMPIO, PUNTUAL, CONFIABLE, CONFORTABLE Y SUSTENTABLE. POR OTRO LADO, EN LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY" EN SU ARTÍCULO 12, SE ESTABLECE COMO PARTE DE LAS FUNCIONES A DESEMPEÑAR DE SU DIRECTOR GENERAL EL "*VELAR POR LA BUENA MARCHA DEL ORGANISMO Y TOMAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ORGANIZACIONALES, FINANCIERAS Y DEMÁS QUE CORRESPONDAN CON SUJECIÓN A LAS NORMAS APLICABLES*". EN CUANTO A LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES, RECORDEMOS QUE EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN SUSPENDIÓ A PARTIR DEL DOMINGO 10 DE ENERO DEL 2016 EL SERVICIO DOMINICAL DE METRO GRATUITO ARGUMENTANDO EN SU MOMENTO, QUE EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO OPERABA CON DÉFICIT CERCANO AL 40% Y QUE SE ENCONTRABA "AL BORDE DE LA QUIEBRA". EL ENTONCES DIRECTOR GENERAL DE METRORREY JORGE ARRAMBIDE, SEÑALÓ QUE LA PROMOCIÓN DEL METRO GRATIS LOS DOMINGOS, QUE INICIÓ EN EL 2009, OCASIONABA QUE DEJARAN DE INGRESAR \$50 MILLONES DE PESOS ANUALES. POSTERIORMENTE, OCHO DOMINGOS DESPUÉS DE LA CANCELACIÓN DE LA GRATUIDAD DE LOS DOMINGOS EN METRORREY, EL EX DIRECTOR INFORMÓ A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE HASTA ESE MOMENTO SE HABÍA TENIDO UNA CAPTACIÓN DE 5.6 MILLONES DE PESOS Y QUE ESOS RECURSOS SE APLICARÍAN A LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS A LAS INSTALACIONES DEL METRO. POR TAL MOTIVO Y CON LA FINALIDAD DE ENCONTRAR UNA RESPUESTA A LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSULTÓ EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE METRORREY CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2017 REALIZADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EL CUAL FUE RECIBIDO EN ESTE H. CONGRESO EL 18 DE OCTUBRE DEL 2018 Y SERÁ EVALUADO POR ESTA LEGISLATURA; ENCONTRANDO LO SIGUIENTE:

"ASIMISMO, EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 137, CUARTO PÁRRAGO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

NUEVO LEÓN, SE COMUNICÓ AL ENTE PÚBLICO AUDITADO DE MANERA PREVIA A LA EMISIÓN DEL PRESENTE INFORME, PARA EFECTO INFORMATIVO, EL RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES PRESENTADAS EN SU CASO, EN RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DETECTADAS DURANTE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA; SEÑALANDO PARA TAL EFECTO, LAS QUE A JUICIO DE ESTE ÓRGANO, RESULTARON O NO SOLVENTADAS.”

26 OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS

10 OBSERVACIONES PARCIALMENTE SOLVENTADAS

4 OBSERVACIONES SOLVENTADAS

ES DECIR, ADEMÁS DE CONOCER 26 OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS Y 10 PARCIALMENTE SOLVENTADAS DE UN TOTAL DE 40 OBSERVACIONES, NO ENCONTRAMOS INFORMACIÓN ESPECÍFICA, RELACIONADA A LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES.

POR OTRO LADO, EL 12 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN SESIÓN DE PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ ACABO LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO RESPECTO AL TEMA DE GOBIERNO DESCENTRALIZADO (METRORREY, REA, ICV, AET, FOMERREY, ISSSTELEON, AYD) COMPARCIENTO EL DIRECTOR DE METRORREY LORENZO AGUILAR CAMELO, QUIEN FUE CUESTIONADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, POR DIVERSOS TEMAS, Y FUE PRECISAMENTE, EL TEMA REFERENTE AL PRESENTE DICTAMEN, MOTIVO DE PREGUNTA REALIZADA POR LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, QUIEN LE CUESTIONÓ AL DIRECTOR DE METRORREY LO SIGUIENTE:

“NOS PODRÍA MENCIONAR ¿DÓNDE SE INVIRTIERON LOS 5.6 MILLONES DE PESOS RECAUDADOS POR LOS DOMINGOS GRATIS Y LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS ESCALERAS QUE PRESUNTAMENTE FUERON FINANCIADAS Y ADQUIRIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL?”

A ESTA PREGUNTA, EL DIRECTOR DE METRORREY RESPONDIÓ:

“SI EFECTIVAMENTE EN EL TEMA DE LAS ESCALERAS ELÉCTRICAS,, UN TEMA EFECTIVAMENTE, HOY POR HOY ES UN TEMA QUE YA ESTÁ RESUELTO, YA ESTÁ TOTALMENTE RESUELTO, LAS ESCALERAS QUE ESTABAN ESPERANDO SER INSTALADAS EN LA LÍNEA TRES EN BODEGAS SE UTILIZARON PARA SER INSTALADAS EN LA LÍNEA UNO Y DOS, MISMAS QUE SE DOCUMENTÓ TODO CORRECTAMENTE Y YA SE SOLVENTÓ, LAS ESCALERAS QUE SE COMPRARON POSTERIORMENTE PARA SUPLIR LAS ESCALERAS QUE SE TOMARON DE LA LÍNEA TRES, FUERON REGRESADAS A LAS BODEGAS DE LA LÍNEA TRES CON MUCHA ANTELACIÓN A LA

INSTALACIÓN DE ELLAS MISMAS, HOY POR HOY ESAS ESCALERAS YA SE ESTÁN INSTALANDO EN LA LÍNEA TRES Y TODO ESTÁ DEBIDAMENTE DOCUMENTADO

“EN CUANTO AL TEMA DE LOS DOMINGOS GRATIS Y LO QUE HA SUCEDIDO, COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE TODOS, METRORREY ES UN SISTEMA DEFICITARIO EN MÁS DE 200 MILLONES DE PESOS AL AÑO Y EL TEMA DE LOS DOMINGOS GRATIS SOLO HA VENIDO A AYUDAR UN POCO A REDUCIR EL DÉFICIT QUE ACTUALMENTE TIENE EL ORGANISMO”

ENTENDEMOS LA RELACIÓN QUE HIZO LA DIPUTADA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ENTRE LO RECAUDADO POR LA CANCELACIÓN DE LOS DOMINGOS GRATIS Y LAS ESCALERAS ELÉCTRICAS, TODA VEZ QUE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE HA PUBLICADO DECLARACIONES DEL ORGANISMO RESPECTO A LA COMPRA DE ESCALERAS ELÉCTRICAS CON LA RECAUDACIÓN MENCIONADA Y ACUSACIONES DE ASOCIACIONES CIVILES RESPECTO A IRREGULARIDADES EN ESE TEMA. CABE MENCIONAR QUE EN EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE METRORREY CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2017 REALIZADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CONSULTADO POR ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, APARECE UNA OBSERVACIÓN RESPECTO AL TEMA DE LA COMPRA DE LAS ESCALERAS ELÉCTRICAS, PERO A DIFERENCIA DE LA RESPUESTA DEL DIRECTOR DE METRORREY EN LA GLOSA DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DETERMINÓ QUE ES UNA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE SOLVENTADA Y RECOMIENDA DAR VISTA A LA AUTORIDAD INVESTIGADORA.

“ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA RESPUESTA PROPORCIONADA POR EL ENTE PÚBLICO ESTA OBSERVACIÓN SOLVENTA PARCIALMENTE, TODA VEZ QUE MENCIONAN QUE NO SE REGISTRÓ LA BAJA DE LAS DOS ESCALERAS ELÉCTRICAS QUE SE DESMONTARON YA QUE NO FUE POSIBLE DETERMINAR EL VALOR INDIVIDUAL DE LAS ESCALERAS POR ESTAR INCLUIDO EN EL SALDO DE LA CUENTA CONTABLE DE EDIFICIOS L 2, CAPITALIZADA EN EL AÑO 1994.

ACCIÓN(ES) O RECOMENDACIÓN(ES) EMITIDA(S) VISTA LA AUTORIDAD INVESTIGADORA.”

UNA VEZ CONSULTADO LA CUENTA PÚBLICA DE METRORREY Y LA RESPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL EN LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO, ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE NO SE TIENE CLARIDAD Y CERTEZA DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACIÓN POR LA CANCELACIÓN DE LOS DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS GRATIS, ADEMÁS DE COINCIDIR CON LOS PROMOVENTES RESPECTO AL DERECHO DE LOS USUARIOS Y CIUDADANOS EN GENERAL A ESTAR INFORMADOS DEL DESTINO DE LOS MISMOS. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO.**
PRIMERO.- LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY PARA QUE INFORME A ESTA LEGISLATURA A CUÁNTO ASCIENDEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS RECAUDADOS POR LA CANCELACIÓN DE LA GRATUIDAD DEL SERVICIO METRO LOS DÍAS DOMINGOS Y FESTIVOS DESDE LA FECHA DE DICHA CANCELACIÓN AL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2018. **SEGUNDO.-** LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY PARA QUE INFORME DE MANERA PORMENORIZADA A ESTA LEGISLATURA LOS RUBROS A LOS QUE HAN SIDO DESTINADOS LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS RECAUDADOS TRAS LA CANCELACIÓN DE LA GRATUIDAD DEL SERVICIO METRO LOS DÍAS DOMINGOS Y FESTIVOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA

MANERA ACOSTUMBRADA PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 118 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1987. ACTUALMENTE EL SISTEMA DE TRANSPORTE METRORREY ESTÁ INTEGRADO POR DOS LÍNEAS: LA LÍNEA 1 QUE INICIÓ EN ABRIL DE 1991 Y LA LÍNEA 2 QUE FUE INAUGURADA EN NOVIEMBRE DE 1994 Y A LA FECHA, TODAVÍA EN CONSTRUCCIÓN UNA LÍNEA 3 QUE COMO ES SABIDO HA PRESENTADO MÚLTIPLES RETRASOS Y TODAVÍA NO SE TIENE UNA FECHA CIERTA PARA CUANDO ENTRE EN OPERACIÓN. LO CIERTO ES QUE EL SISTEMA DE TRANSPORTE METRO ES CONSIDERADO COMO LA COLUMNA VERTEBRAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, POR LO TANTO SU FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEBE DE CONCENTRARSE EN LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA QUE EL SERVICIO QUE SE BRINDE A LA CIUDADANÍA SEA EN ESE SENTIDO. AHORA BIEN AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ACTUAL SE CANCELÓ EL BENEFICIO DEL METRO GRATIS LOS DÍAS DOMINGOS Y FESTIVOS ARGUMENTANDO DE QUE LA RAZÓN DE SU CANCELACIÓN SEGÚN DECLARACIONES DEL EJECUTIVO ESTATAL FUE POR LA FALTA DE RECURSOS PARA DAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRANSPORTE METRO, QUE SE ENCONTRABA EN MALAS CONDICIONES, Y QUE CON LA MEDIDA SE PRETENDÍA RECAUDAR CINCUENTA MILLONES DE PESOS, LOS CUALES SE IBAN A DESTINAR COMPLETAMENTE PARA FINES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL METRO. EL CASO ES, QUE YA TRES AÑOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA MEDIDA EN PREJUICIO DE LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE NUESTRO ESTADO POR PARTE DEL GOBERNADOR, NO HA APLICADO LOS RECURSOS MILLONARIOS RECAUDADOS PARA LOS FINES

PROPUESTOS, ES DECIR NO SE HA CUBIERTO EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA QUE REVIERTE LAS MALAS CONDICIONES DEL SERVICIO. POR LO QUE, COINCIDIMOS QUE SE ENVIÉ ESTE EXHORTO AL CIUDADANO DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY PARA QUE INFORME A CUÁNTO ASCIENDEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS RECAUDADOS POR LA CANCELACIÓN DE LA GRATUIDAD DEL SERVICIO DEL METRO LOS DÍAS DOMINGOS Y FESTIVOS, DESDE LA FECHA DE DICHA CANCELACIÓN HASTA EL DÍA DE HOY Y SOBRE TODO PARA QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA EN QUÉ HA SIDO DESTINADO LA TOTALIDAD DE ESOS RECURSOS ECONÓMICOS RECAUDADOS TRAS LA CANCELACIÓN DE DICHO PROGRAMA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO APOYA EL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, MISMO QUE ESTABLECE LA EXPEDICIÓN DE UN EXHORTO AL DIRECTOR DE SISTEMA COLECTIVO DE TRANSPORTE METRORREY A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA A CUÁNTO ASCIENDE LOS RECURSOS ECONÓMICOS RECAUDADOS POR LA CANCELACIÓN DE LA GRATUIDAD DEL SERVICIO DEL METRO LOS DÍAS DOMINGO Y FESTIVOS DESDE LA FECHA DE DICHA CANCELACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018, Y ASÍ MISMO PROPORCIONE UN INFORME PORMENORIZADO DEL DESTINO QUE HA TENIDO DICHA RECAUDACIÓN. FUNDAMENTANDO NUESTRA POSTURA EN LA IMPORTANCIA QUE REVISTE EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA TRANSPARENCIA CONSAGRADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ASÍ MISMO, EL PRESENTE TEMA ES DE INTERÉS GENERAL YA QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHO MECANISMO DE AUSTERIDAD PRESENTÓ UN DETRIMENTO EN LA ECONOMÍA DE MILES DE FAMILIAS QUE HABITAN EN SU ESTADO. EN ESE SENTIDO CONSIDERAMOS

PERTINENTE QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA LA CANTIDAD ECONÓMICA DE LO RECAUDADO, ASÍ COMO EL DESTINO DE LA MISMA CON EL OBJETO DE HACER SABER AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN DE LOS RUBROS EN LOS CUALES SE HAN IMPLEMENTADO MEJORAS AL SERVICIO PÚBLICO DEL METRO. CABE SEÑALAR QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO, EL DIRECTOR DEL SISTEMA DEL COLECTIVO METRORREY SEÑALÓ QUE LA RECAUDACIÓN SE HA DIRIGIDO PRINCIPALMENTE A LAS ÁREAS DE ACCESIBILIDAD, PEAJE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO. SIN EMBARGO DOCUMENTO ALGUNO DICHA INFORMACIÓN NI EN EL INFORME DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, NI EN EL INFORME DE GOBIERNO Y SUS ANEXOS. RAZÓN PRINCIPAL POR LO CUAL REALIZAMOS LA PRESENTE SOLICITUD. AHORA BIEN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS LES INVITAMOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS A EMITIR SU VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11778/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 11884/LXXV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA** A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES:

- I.- EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11884/LXXV, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, EL CUAL CONTIENE **ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITAN SE REALICE UN EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REVOQUE LA INSTRUCCIÓN REALIZADA AL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A SOMETER A REVISIÓN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO.**
- II.- 11887/LXXV, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, EL CUAL CONTIENE **ESCRITO SIGNADO POR LOS CC LLC. GREGORIO VANEGAS GARZA, LLC. YURI SALOMON VANEGAS MENCHACA Y LIC. JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN DIVERSOS COMENTARIOS Y SU RECHAZO A CUALQUIER TIPO DE AUMENTO DE TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO.**
- III.- 12008/LXXV DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2018, EL CUAL CONTIENE **ESCRITO DE CUENTA SIGNADO POR EL C. JUAN ANGEL HUERTA**

ROMERO Y LOS CC. DIP. LUIS SUSARREY FLORES Y LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, INTEGRANTES DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE AL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, Y AL DIRECTOR DE METRORREY Y SE LE HAGAN LLEGAR DIVERSAS DEMANDAS CIUDADANAS PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE.

UNA VEZ PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES:

I.-EXPEDIENTE 11884/LXXV

LOS PROMOVENTES HACEN REFERENCIA A LA IMPORTANCIA QUE TIENE PARA LOS CIUDADANOS LA MOVILIDAD, DESCRIBIÉNDOLA COMO UNA NECESIDAD QUE TODOS COMPARTIMOS DE DESPLAZARNOS A NUESTRAS A LOS LUGARES DONDE REALIZAMOS NUESTRAS ACTIVIDADES, MANIFESTANDO LA PROMOVENTE LA DESAFORTUNADA PREFERENCIA DE LOS CIUDADANOS AL USO DEL AUTOMÓVIL SOBRE EL TRANSPORTE PÚBLICO, JUSTIFICANDO SU DICHO EN LAS CIFRAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (!NEG!) DEL 2015, EL CUAL PUBLICÓ QUE EN NUESTRO ESTADO SE CUENTA CON UNA POBLACIÓN DE 5 MILLONES 119 MIL 504 HABITANTES, Y QUE EN EL 2017 SE REGISTRÓ UN PADRÓN DE VEHÍCULOS PARTICULARES DE 1 MILLÓN 557 MIL 318 AUTOS, CONTANDO EN NUESTRO ESTADO CON POCO MÁS DE 7,397 CAMIONES PÚBLICOS PARA MOVILIZARSE. ASIMISMO, HACE REFERENCIA A LA ASOCIACIÓN CIVIL "EL PODER DEL CONSUMIDOR" QUIEN MENCIONA REALIZÓ UN ESTUDIO SOBRE EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN, EL CUAL ARROJÓ QUE EL 51% DE LOS VIAJES DE LA POBLACIÓN SE REALIZA POR CAMIONES PÚBLICOS, MIENTRAS QUE OTRO 35% SE REALIZA

EN METRO. REFIEREN QUE TIENE CONOCIMIENTO DE LA INTENCIÓN DEL AUMENTO EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO RECHAZANDO DICHO AUMENTO POR PARTE DE QUIENES INTEGRAN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. FINALMENTE MANIFIESTAN SU PREOCUPACIÓN DE QUE EL PARQUE VEHICULAR PARTICULAR CREZCA AL PUNTO DE COLAPSAR LA CIUDAD Y REITERAN SU POSTURA EN CONTRA DE CUALQUIER INCREMENTO EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ADEMÁS DE PROPONER SE CONSIDEREN OTRAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTAR LA PROBLEMÁTICA DE LA MOVILIDAD URBANA. POR LO QUE SOLICITAN SE ENVÍE UN ATENTO, RESPETUOSO Y ENÉRGICO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE REVOQUE LA INSTRUCCIÓN REALIZADA AL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN A PROCEDER A LA REVISIÓN DE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

II.- EXP. 11887/LXXV

EL PROMOVENTE REALIZA DIVERSOS COMENTARIOS, INICIANDO CON LOS ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS DE NUESTRO ESTADO, EN LA DÉCADA DE LOS 70S SIN PRECISAR FECHA EXACTA, MENCIONA QUE ANTE LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE AUMENTAR LAS TARIFAS PÚBLICAS DE \$15 A \$25 CENTAVOS, LA SOCIEDAD CIVIL, UNIVERSITARIOS EN SU MAYORÍA, SE MANIFESTARON SECUESTRANDO UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO, LLEGANDO INCLUSIVE A QUEMAR ALGUNAS UNIDADES EN LOS PATIOS DEL COLEGIO CIVIL; DICHAS ACCIONES A CONSIDERACIÓN DEL PROMOVENTE, FUERON LA CAUSA DE QUE EL GOBIERNO ESTATAL DEPOSITARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MANOS DE PARTICULARES.

POR LO QUE, DE ACUERDO AL DICHO DEL PROMOVENTE CONSIDERA UN ABUSO EL INVENTO DE LA TARJETA FERIA, POR CONSIDERAR QUE COBRAN LO QUE QUIEREN, HACIENDO REFERENCIA A UN AUMENTO EN EL 2012 DEL 33% CUANDO EN LA CIUDAD DE MÉXICO ERA DE \$2.00 PESOS Y EN GUADALAJARA DE \$6.00

PESOS, HACIENDO COMPARACIÓN DEL TRANSPORTE DE NUEVO LEÓN CON ESOS MISMOS ESTADOS, RESPECTO A GESTIONES SOCIALES Y CONSIDERANDO QUE EN NUEVO LEÓN LA FALTA DE ACCIONES DE APOYO A GRUPOS VULNERABLES HA ENRIQUECIDO A UNAS CUANTAS FAMILIAS DE EMPRESARIOS. POSTERIORMENTE REALIZA UN RECUENTO DE LOS INCREMENTOS A SERVICIOS PÚBLICOS DIVERSOS Y MANIFIESTA SU INCONFORMIDAD A LA CANCELACIÓN DE LA GRATUIDAD DEL PASAJE DE METRO LOS DOMINGOS, REALIZANDO UNA OPERACIÓN ARITMÉTICA QUE LE ARROJA UNA CIFRA DE MÁS DE \$500 MILLONES DE PESOS RECAUDADOS POR LA CANCELACIÓN DE LA GRATUIDAD LOS DOMINGOS, SIN VER A SU CONSIDERACIÓN MEJORES EN EL SERVICIO. FINALMENTE MANIFIESTA SU DESAGRADO AL GOBIERNO ACTUAL, CONSIDERANDO QUE SE HAN INCREMENTADO DIVERSOS COBROS Y SOLICITA SE HAGA UN LLAMADO AL PRESIDENTE ELECTO PARA INFORMAR QUE EL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN PRETENDE AUMENTAR LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE.

III.- EXP. 12008/LXXV

MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE LOS NUEVOLEONESES NO ESTÁN CONFORMES CON LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, EL CUAL CONSIDERAN INEFICIENTE Y EL MÁS CARO DEL PAÍS. REFIERE QUE NUESTRA CIUDAD ES CONSIDERADA LA CAPITAL ECONÓMICA DEL PAÍS Y UNA CIUDAD DE PRIMER MUNDO, POR ELLO CONSIDERA SE DEBE TENER UN TRANSPORTE PÚBLICO A LA ALTURA DE LOS CIUDADANOS. ENLISTAN LOS PROMOVENTES UNA SERIE DE MEDIDAS CON LAS CUALES CONSIDERAN COMENZARÍA UNA REVOLUCIÓN DEL TRANSPORTE URBANO EN NUESTRA CIUDAD Y SON BÁSICAMENTE LAS SIGUIENTES:

1. *LA REACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA TARJETA FERIA DE MANERA UNIVERSAL, QUE SEA UTILIZABLE PARA METRO EN TODAS SUS ESTACIONES, CAMIÓN EN TODAS SUS UNIDADES Y ECOVÍA*
2. *INSTALAR MÁQUINAS O MÓDULOS DE RECICLAJE Y ACTIVIDADES FÍSICAS COMO SENTADILLAS O ALGUNA OTRA ACTIVIDAD FÍSICA EN LAS ESTACIONES*

PRINCIPALES DEL METRO PARA DAR CAMBIOS DE PASAJE POR CUMPLIR REQUISITOS DEL MÓDULO O MÁQUINA.

3. *TENER UN REGISTRO ÚNICO DE LA CANTIDAD DE UNIDADES APTAS PARA SERVICIO QUE CUENTE CADA RUTA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y AUMENTAR EL NÚMERO DE UNIDADES MÍNIMAS PARA FUNGIR SERVICIOS.*
4. *RECHAZAN EL AUMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONSIDERANDO INJUSTIFICADA LA MEDIDA*

FINALIZAN SU ESCRITO DE CUENTA SOLICITANDO ATENTO EXHORTO AL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, Y AL DIRECTOR DE METRORREY PARA EFECTO DE DARLE A CONOCER LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. NO A LA APROBACIÓN DE UN AUMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE SIN JUSTIFICACIÓN APARENTE PARA TAL AUMENTO, Y EN CASO DE ESTE, PRESENTAR LAS CAUSAS DE TAL MEDIDA.
2. LA CREACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA TARJETA FERIA DE MANERA UNIVERSAL, CAMIÓN EN TODAS SUS UTILIZABLE PARA METRO EN TODAS SUS ESTACIONES, UNIDADES Y ECOVÍA.
3. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE RECARGAS DE TARJETA FERIA EFICIENTE CON LA OPCIÓN EN A MÓDULOS FERIA DE DAR CIERTA CANTIDAD DE RECARGA A CAMBIO DE MATERIALES RECICLABLES COMO BOTELLAS DE PLÁSTICO, PAPEL O CARTÓN, ALUMINIO Y CUALQUIER OTRO MATERIAL RECICLABLE.
4. INSTALAR MÁQUINAS O MÓDULOS DE RECICLAJE Y ACTIVIDADES FÍSICAS COMO SENTADILLAS O ALGUNA OTRA ACTIVIDAD FÍSICA, EN LAS ESTACIONES PRINCIPALES DEL METRO PARA DAR CAMBIOS DE PASAJE POR CUMPLIR REQUISITOS DEL MÓDULO O MÁQUINA.
5. TENER UN REGISTRO PÚBLICO DE LA CANTIDAD DE UNIDADES APTAS PARA SERVICIO QUE CUENTA CADA RUTA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y AUMENTAR EL NÚMERO DE UNIDADES MÍNIMAS PARA FUNGIR SERVICIOS.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS PRESENTES ASUNTOS, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ

COMO LOS NUMERALES 39, FRACCIÓN X, INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA TUVIMOS CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (CETYV), EN SESIÓN DE PLENO EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, AVALÓ UN INCREMENTO DIFERENCIADO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS DISTINTAS MODALIDADES. LOS INCREMENTOS CONSISTEN EN 1 (UN) PESO A LA TARIFA DEL METRO, POR LO QUE PASARÍA DE \$4.50 PESOS A \$5.50, CON UN DESLIZ MENSUAL DE \$10 CENTAVOS DURANTE LOS PRÓXIMOS 36 MESES, PLAZO QUE TERMINARÁ EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2021. PARA EL TRANSPORTE INTERURBANO, LAS DIFERENTES RUTAS QUE UTILIZAN LA TARJETA DE PREPAGO TAMBIÉN AUMENTARÁN \$1 (UN) PESO, CON UN DESLIZ IDÉNTICO AL DEL METRO; PERO LOS QUE PAGAN EN EFECTIVO, Y QUE DENOMINAN TARIFA DE CASTIGO, RECIBIRÍAN UN AUMENTO DE \$.50 CENTAVOS CADA 90 DÍAS, HASTA QUE SE CUMPLA EL MISMO PLAZO. PARA LOS TAXIS SE PROPUSO UN INCREMENTO DE UN PESO EN EL BANDERAZO, Y MODIFICACIONES A LA FÓRMULA DEL TAXÍMETRO. CABE MENCIONAR, QUE LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE TRANSPORTE, NO INCLUYE CAMBIOS EN LAS TARIFAS PREFERENCIALES PARA ESTUDIANTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. POR OTRO LADO, TUVIMOS CONOCIMIENTO QUE LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE SE COMPROMETIERON, DE PALABRA, TODA VEZ QUE NO SE FIRMÓ UN ACUERDO, A RETIRAR, EN UNA PRIMERA ETAPA, 500 UNIDADES EN MAL ESTADO Y OTRAS 300 EL AÑO ENTRANTE, PARA TOTALIZAR 800, QUE SERÁN REPUESTAS POR OTRAS NUEVAS, ASEGURANDO EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE QUE LOS CONCESIONARIOS QUE INCUMPLAN CON EL COMPROMISO, PERDERÁN SU CONCESIÓN. AHORA BIEN, RECORDEMOS QUE ESE MISMO DÍA, TRAS LA APROBACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE DE INCREMENTAR LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, LA LXXV LEGISLATURA EN EL CONGRESO LOCAL FIJÓ UNA POSTURA DE RECHAZO AL ALZA Y ACORDANDO LOS COORDINADORES DE LAS 8 BANCADAS, EMPRENDER UNA SERIE DE ACCIONES

EN CONTRA DEL ORGANISMO ESTATAL. DE TAL MANERA, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, COINCIDIMOS CON LOS PROMOVENTES EN EL SENTIDO DE RECHAZAR CUALQUIER AUMENTO A LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, POR CONSIDERAR QUE LOS CIUDADANOS EN LA ACTUALIDAD NO SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE ABSORBER UN AUMENTO AL GASTO DESTINADO A TRANSPORTE. EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE **11884/LXXV** COINCIDIMOS PLENAMENTE CON LOS PROMOVENTES EN QUE EL ESTADO DEBE BUSCAR OTRAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE ANTES DE PENSAR EN IMPACTAR EL BOLSILLO DEL USUARIO. EN CUANTO AL EXPEDIENTE **11887/LXXV** ENTENDEMOS LA MOLESTIA DEL PROMOVENTE EN SU CALIDAD DE CIUDADANO, TOMAMOS NOTA DEL CONTENIDO DE SU SOLICITUD, SIN EMBARGO, ES MENESTER SEÑALAR QUE CONCLUYE SU SOLICITUD HACIENDO UN LLAMADO AL PRESIDENTE ELECTO CON LA FINALIDAD DE HACERLE SABER DE LAS INTENCIones DEL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN DE INCREMENTAR LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. ANTE ESTA PETICIÓN, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PROMOVENTE QUE EL ACTUAR DE ESTA COMISIÓN Y DEL PLENO QUE CONFORMA EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIEMPRE HA SIDO EN APEGO A LA LEGALIDAD NORMATIVA COMPETENTE, LO QUE NOS LLEVARÍA A UN SENTIDO DE IMPROCEDENCIA EN EL DICTAMEN DE SU SOLICITUD, SIN EMBARGO, CON LA INTENCIÓN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE TODO CIUDADANO, Y COINCIDIENDO LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, EN EL RECHAZO AL AUMENTO DE LAS TARIFAS, SE SUGIERE DARLE CAUSE A SU SOLICITUD, CONFORME A LAS FACULTADES QUE TIENE ESTE PODER LEGISLATIVO, TOMANDO EN CUENTA LA INTENCIÓN DE FONDO DE SUS COMENTARIOS Y ENVIANDO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL SOLICITAREMOS EL NO AUMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE **12008/LXXV**, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN COINCIDIMOS AL IGUAL QUE LO HEMOS HECHO CON LOS PROMOVENTES DE LOS EXPEDIENTES QUE INTEGRAN EL PRESENTE DICTAMEN, EN EL RECHAZO AL AUMENTO DE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, PERO ADEMÁS DE ELLO, VEMOS ACERTADA SU

SOLICITUD DE SOLICITAR AL C. DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE, ASÍ COMO AL DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO METRORREY, DE LAS SIGUIENTE LAS MEDIDAS:

- QUE EL SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO DE TARIFA O PEAJE PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS SEA EL MISMO PARA EL SISTEMA TRADICIONAL DE TRANSPORTE SITRA, EN LAS MODALIDADES URBANAS, SUBURBANAS Y REGIONALES, ASÍ COMO EN LA TOTALIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO, SITME.
- LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE RECARGA DE LA TARJETA DEL SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO O PEAJE MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE MATERIALES RECICLABLES.

EN CUANTO A SU PETICIÓN DE QUE EXISTA UN REGISTRO DE LAS UNIDADES, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PROMOVENTE QUE EN LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DE NUEVO LEÓN EXISTE UN CAPÍTULO DENOMINADO TÍTULO QUINTO DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE TRANSPORTE, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 88.- EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE TRANSPORTE SERÁ PÚBLICO, POR LO QUE CUALQUIER PERSONA PODRÁ OBTENER LA INFORMACIÓN Y COPIAS CERTIFICADAS QUE SOLICITE PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. SALVO LAS EXCEPCIONES QUE SEÑALA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS PRESCRIPCIONES CONTENIDAS EN ESTE CAPÍTULO NO APlican AL SITCA.

LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS CONCESIONARIOS Y CONDUCTORES, ESTÁN OBLIGADOS A PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA INTEGRAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE TRANSPORTE.

DE TAL MANERA QUE EL REGISTRO DE LOS CONCESIONARIOS, UNIDADES Y OPERADORES, ESTÁN A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER CIUDADANO QUE ASÍ LO SOLICITE. EN RELACIÓN A SU SOLICITUD DE EXHORTAR AL DIRECTOR DE METRORREY CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR ACCIONES PARA

FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA A CAMBIO DE PASAJES, ESTA COMISIÓN COINCIDE CON LOS PROMOVENTES EN QUE SERÍA UNA BUENA MEDIDA REVERTIR EL SOBRE PESO Y LA FALTA DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LA POBLACIÓN Y LAS ENFERMEDADES QUE ESTA CONDICIÓN ATRAЕ. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL **TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**, A FIN DE QUE NO SE INCREMENTEN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO; Y SE BUSQUEN OTRAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE. **SEGUNDO.-** LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN A FIN DE:

- QUE EL SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO DE TARIFA O PEAJE PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS SEA EL MISMO PARA EL SISTEMA TRADICIONAL DE TRANSPORTE SITRA, EN LAS MODALIDADES URBANAS, SUBURBANAS Y REGIONALES, ASÍ COMO EN LA TOTALIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO, SITME.
- SE BUSQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE RECARGA DE LA TARJETA DEL SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO O PEAJE MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE MATERIALES RECICLABLES.

TERCERO.- LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY A FIN DE QUE ANALICE IMPLEMENTAR ACCIONES PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO DE RUTINAS CORTAS DE EJERCICIO POR PASAJES DEL METRO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y MESA DIRECTIVA. LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO RESPALDA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CONJUNTO DE EXHORTOS EN MATERIA DE REVOCAR LA PRETENSIÓN DE LOS AUMENTOS EN LAS TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO DE RUTINAS CORTAS DE EJERCICIO POR PASAJES DEL METRO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MATERIALES RECICLABLES POR PEAJE, ASÍ COMO LA UNIFICACIÓN DEL SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO DE LOS DISTINTOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO. LO ANTERIOR REPRESENTA LA POSTURA DE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO ANTE DICHAS ACCIONES TAL Y COMO SE DEMOSTRÓ EL PASADO 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CUANDO LOS COORDINADORES DE LAS DISTINTAS BANCADAS QUE INTEGRAN ESTA LXXV LEGISLATURA, MANIFESTAMOS ANTE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, NUESTRO TOTAL RECHAZO A UN EVENTUAL AUMENTO EN EL COSTO DE LAS TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, ASIMISMO EL COORDINADOR DE NUESTRA BANCADA, EL DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, SE SUMÓ A LA PROPUESTA DE INTERPONER UN JUICIO DE AMPARO COLECTIVO EN CONTRA DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DE UN POSIBLE AUMENTO EN LAS TARIFAS. POR OTRO LADO ARMONIZAMOS CON LAS PRETENSIONES DE LOS DISTINTOS PROMOVENTES EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE MATERIALES RECICLABLES POR PEAJE, PUES

DICHA MEDIDA ABONARÍA A LA CONSERVACIÓN SUSTENTABLE DEL ECOSISTEMA, ASIMISMO EN MATERIA DE UNIFICACIÓN DEL SISTEMA DE COBRO ELECTRÓNICO DE LOS DISTINTOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, CONSIDERAMOS PERTINENTE LA REALIZACIÓN DE DICHA ACCIÓN, PUESTO QUE SIGNIFICARÍA SIMPLIFICAR LOS PROCESOS GUBERNAMENTALES Y ADMINISTRATIVOS PARA LA CIUDADANÍA, LO QUE FACILITARÍA EL ACCESO A DICHO SERVICIO. POR ÚLTIMO, CONSIDERAMOS NECESARIA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE FOMENTEN EL EJERCICIO FÍSICO A CAMBIO DE PEAJE, TODA VEZ QUE LOS MISMOS HAN TENIDO UN RESULTADO FAVORABLE EN LOS DISTINTOS LUGARES DONDE SE HAN IMPLEMENTADO, TAL ES EL CASO EN LA CIUDAD DE MOSCÚ EN RUSIA O BIEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO DE NUESTRO PAÍS. CABE SEÑALAR QUE DESDE EL AÑO 2017 DE CONFORMIDAD CON CIFRAS DE LA UNICEF, MÉXICO OCUPA EL PRIMER LUGAR A NIVEL MUNDIAL EN OBESIDAD INFANTIL Y EL SEGUNDO LUGAR EN ADULTOS, LO QUE INDISCUTIBLEMENTE NOS OBLIGA COMO AUTORIDADES A ACTUAR URGENTEMENTE EN MATERIA A FIN DE PREVENIR LOS DISTINTOS TIPOS DE ENFERMEDADES QUE CAUSA LA OBESIDAD, TALES COMO DIABETES, AZÚCAR, HIPERTENSIÓN ARTERIAL, ENTRE OTRAS QUE INCLUSO PUEDEN LLEGAR A CAUSAR LA MUERTE. FINALMENTE POR LAS RAZONES VERTIDAS, LES INVITAMOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A EMITIR SU VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN EL ESTADO TIENE GRAN IMPORTANCIA PARA LOS CIUDADANOS, LA MOVILIDAD, DESCRIBIÉNDOLA COMO UNA NECESIDAD QUE TODOS COMPARTIMOS DE DESPLAZARNOS A NUESTROS CENTROS DE TRABAJO, ESCUELAS Y DEMÁS LUGARES DONDE REALIZAMOS NUESTRAS ACTIVIDADES. TODOS LOS DÍAS PARA LO CUAL SE UTILIZA EL TRANSPORTE PÚBLICO PREFERENTEMENTE. AHORA BIEN LAS CIFRAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL INEGI PUBLICÓ QUE NUESTRO ESTADO CUENTA CON UNA

POBLACIÓN DE CINCO MILLONES CIENTO QUINCE MIL HABITANTES Y QUE EN EL 2017 SE REGISTRÓ UN PADRÓN DE VEHÍCULOS PARTICULARES DE UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO AUTOS, CONTANDO NUESTRO ESTADO CON POCO MÁS DE SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE TRANSPORTES PÚBLICOS PARA MOVILIZARSE. ASIMISMO, HACEMOS REFERENCIA A UNA ASOCIACIÓN CIVIL AL PODER DEL CONSUMIDOR, QUIEN MENCIONA REALIZÓ UN ESTUDIO SOBRE EL USO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN, EL CUAL ARROJÓ QUE EL 51% DE LOS VIAJES REALIZADOS EN CAMIONES OSCILA ALREDEDOR DEL 35% ADEMÁS DEL METRO. POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE LOS NUEVOLEONESES NO ESTÁN CONFORMES CON LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO AL CUAL CONSIDERAN INEFICIENTE Y EL MÁS CARO DEL PAÍS, ADEMÁS DE QUE NUESTRA CIUDAD ES CONSIDERADA COMO CAPITAL ECONÓMICA, POR ELLO CONSIDERAMOS QUE DEBEMOS TENER UN TRANSPORTE A LA ALTURA DE NUESTROS CIUDADANOS. AHORA BIEN, TUVIMOS CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE Y VIALIDAD EN SESIÓN DEL 17 DE SEPTIEMBRE AVALÓ UN INCREMENTO DIFERENCIADO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS DISTINTAS MODALIDADES. LOS INCREMENTOS CONSISTEN EN UN PESO A LA TARIFA DEL METRO, POR LO QUE PASARÍA DE \$4.50 A \$5.50 CON UN DESLIZ MENSUAL DE DIEZ CENTAVOS DURANTE LOS PRÓXIMOS TREINTA Y SEIS MESES, PLAZO QUE TERMINARÍA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2021. PARA EL TRANSPORTE INTERURBANO, LAS RUTAS QUE UTILIZAN LA TARJETA PREPAGO TAMBIÉN AUMENTAN UN PESO CON UN DESLIZ IDÉNTICO AL DEL METRO, POR LOS QUE PAGAN EN EFECTIVO Y QUE DENOMINAN TARIFA DE CASTIGO, RECIBIRÍAN TAMBIÉN UN AUMENTO DE .50 CENTAVOS CADA NOVENTA DÍAS HASTA QUE SE CUMPLA EL MISMO PLAZO ANTES MENCIONADO. POR LOS TAXIS TAMBIÉN SE PROPUSO UN INCREMENTO DE UN PESO EN EL BANDERAZO Y MODIFICACIONES A LA FÓRMULA DEL TAXÍMETRO. CABE MENCIONAR QUE LA PROPUESTA DEL CONSEJO DEL TRANSPORTE NO INCLUYE CAMBIOS EN LAS TARIFAS PREFERENCIALES PARA ESTUDIANTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. ANTE ESTA SITUACIÓN CONSIDERAMOS QUE ESTA SOBERANÍA MANIFIESTA EL SENTIDO DE RECHAZO AL AUMENTO DE LAS

TARIFAS QUE SE SUGIERE, ENVIANDO NUEVAMENTE UN EXHORTO AL SEÑOR GOBERNADOR PARA QUE NO SE DE ESTE AUMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y QUE A LA BREVEDAD DE INSTRUCCIÓN A ESE CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE, QUE CANCELE DE FORMA DEFINITIVA EL INCREMENTO CONSIDERADO. POR LO QUE ANTERIORMENTE LES EXPONGO, LES INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN LEÍDO ANTERIORMENTE. GRACIAS PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 11884, 11887 Y 12008/LXXV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 12276/LXXV DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2018, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL OFICIO SIGNADO POR LOS C. LIC. CÉSAR GARZA VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN; LIC. HÉCTOR J. MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; Y C.P. GLORIA C. TREVIÑO SALAZAR, TESORERA MUNICIPAL; CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 12276/LXXV, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LA ACTUALIZACIÓN DEL DECRETO NO. 324 PUBLICADO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2017, QUE AUTORIZA A DICHO AYUNTAMIENTO LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO POR \$125,136,689.00 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), EL CUAL TENDRÁ COMO DESTINO LAS OBRAS DE SOLUCIÓN PLUVIAL EN LAS COLONIAS METROPLEX, LA CIÉNEGA SEGUNDA ETAPA Y RECONSTRUCCIÓN DE TALUDES EN EL ARROYO LOS PIOJOS EN LA COLONIA PUEBLO NUEVO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MEDIANTE OFICIO NO. TMA-0045/2018, SUSCRITO POR LOS C.C. LIC. CÉSAR GARZA VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL APODACA, NUEVO LEÓN; LIC. HÉCTOR J. MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; Y C.P. GLORIA C. TREVIÑO SALAZAR, TESORERA MUNICIPAL, INFORMAN A ESTE PODER LEGISLATIVO DEL ACUERDO TOMADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO, EN FECHA 08-OCHO DE NOVIEMBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA ACTUALIZACIÓN DEL DECRETO NO. 324, PUBLICADO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2017, Y QUE AUTORIZA A DICHO AYUNTAMIENTO LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO HASTA POR EL IMPORTE DE \$125,136,689.00 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y**

SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N). INCLUYENDO LOS PROMOVENTES ACTA DE CABILDO CERTIFICADA CORRESPONDIENTE AL ACTA 3 DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, CUYO ACUERDO NÚMERO 7 RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EN VIRTUD DE QUE DICHO DECRETO NO FUE EJERCIDO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE APODACA, ES QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021 PRESENTA ANTE ESTA SOBERANÍA LA REFERIDA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE MODIFICAR LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA OBJETO DE DICHA AUTORIZACIÓN, ESTABLECIENDO COMO NUEVO DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE SOLUCIÓN PLUVIAL EN LAS COLONIAS METROPLEX, LA CIÉNEGA SEGUNDA ETAPA Y LA RECONSTRUCCIÓN DE TALUDES EN EL ARROYO LOS PIOJOS EN LA COLONIA PUEBLO NUEVO. UNA VEZ DESCRITA LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES DE ESTE ASUNTO, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES PARA UNA DECISIÓN ASERTIVA DEL RESOLUTIVO A PROPONER: **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVIII Y 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS TIENE SU FUNDAMENTO EN DOS REGÍMENES LEGALES DIFERENTES, EL FEDERAL Y EL LOCAL. EN PRIMER LUGAR, TENEMOS LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 117.- LOS ESTADOS NO PUEDEN, EN NINGÚN CASO:

I

VIII. CONTRAER DIRECTA O INDIRECTAMENTE OBLIGACIONES O EMPRÉSTITOS CON GOBIERNOS DE OTRAS NACIONES, CON SOCIEDADES O PARTICULARES EXTRANJEROS, O CUANDO DEBAN PAGARSE EN MONEDA EXTRANJERA O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.

LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS NO PODRÁN CONTRAER OBLIGACIONES O EMPRÉSTITOS SINO CUANDO SE DESTINEN A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS Y A SU REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA; MISMAS QUE DEBERÁN REALIZARSE BAJO LAS CONDICIONES DEL MERCADO, INCLUSIVE LOS QUE CONTRAIGAN ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y FIDEICOMISOS Y, EN EL CASO DE LOS ESTADOS, ADICIONALMENTE PARA OTORGAR GARANTÍAS RESPECTO AL ENDEUDAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS. LO ANTERIOR, CONFORME A LAS BASES QUE ESTABLEZCAN LAS LEGISLATURAS EN LA LEY CORRESPONDIENTE, EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN ESTA CONSTITUCIÓN, Y POR LOS CONCEPTOS Y HASTA POR LOS MONTOS QUE LAS MISMAS APRUEBEN. LOS EJECUTIVOS INFORMARÁN DE SU EJERCICIO AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA. EN NINGÚN CASO PODRÁN DESTINAR EMPRÉSTITOS PARA CUBRIR GASTO CORRIENTE. POR SU PARTE, A NIVEL LOCAL LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE RESPECTO A LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL, LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 188.- LA DEUDA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CAPÍTULO, ESTÁ CONSTITUIDA POR LAS OBLIGACIONES DE PAGO DIRECTAS O CONTINGENTES, DERIVADAS DE FINANCIAMIENTO Y A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. SE ENTIENDE POR FINANCIAMIENTO LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O EMPRÉSTITOS DERIVADOS DE:

I. LA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO PAGADERO A PLAZOS;

II. LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CUALQUIER TIPO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE OBRAS O SERVICIOS CUYO PAGO SE PACTE A PLAZOS; Y

III. LA CELEBRACIÓN DE ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS A LOS ANTERIORES.

ADEMÁS EL SIMPLE HECHO DE SOLICITAR QUE SEAN EMPLEADAS LAS PARTICIPACIONES COMO FUENTE DE GARANTÍA, NOS REMITE EN FORMA INSTANTÁNEA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL:

PROTECCIÓN A LAS PARTICIPACIONES

ARTÍCULO 9º.- LAS PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDAN A LAS ENTIDADES Y MUNICIPIOS SON INEMBARGABLES; NO PUEDEN AFECTARSE A FINES ESPECÍFICOS, NI ESTAR SUJETAS A RETENCIÓN, SALVO PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LAS ENTIDADES O MUNICIPIOS, CON AUTORIZACIÓN DE LAS LEGISLATURAS LOCALES E INSCRITAS A PETICIÓN DE DICHAS ENTIDADES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES Y MUNICIPIOS, A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO QUE OPEREN EN TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA. POR OTRO LADO, LA NUEVA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE ABRIL DEL PRESENTE, DEFINE “FINANCIAMIENTO”, “FINANCIAMIENTO NETO” Y “INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA” DE LA SIGUIENTE FORMA:

ARTÍCULO 2.- PARA EFECTOS DE ESTA LEY, EN SINGULAR O PLURAL, SE ENTENDERÁ POR:

XI. FINANCIAMIENTO: TODA OPERACIÓN CONSTITUTIVA DE UN PASIVO, DIRECTO O CONTINGENTE, DE CORTO, MEDIANO O LARGO PLAZO, A CARGO DE LOS ENTES PÚBLICOS, DERIVADA DE UN CRÉDITO, EMPRÉSTITO O PRÉSTAMO, INCLUYENDO ARRENDAMIENTOS Y FACTORAJES

FINANCIEROS O CADENAS PRODUCTIVAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMA MEDIANTE LA QUE SE INSTRUMENTE;

XII. FINANCIAMIENTO NETO: LA DIFERENCIA ENTRE LAS DISPOSICIONES REALIZADAS DE UN FINANCIAMIENTO Y LAS AMORTIZACIONES EFECTUADAS DE LA DEUDA PÚBLICA.

XXV. INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA: TODA EROGACIÓN POR LA CUAL SE GENERE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, UN BENEFICIO SOCIAL, Y ADICIONALMENTE, CUYA FINALIDAD ESPECÍFICA SEA:

- 1) LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO;
- 2) LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE DICHOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, COMPRENDIDOS DE MANERA LIMITATIVA EN LOS CONCEPTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD, Y MAQUINARIA, DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, O
- 3) LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO ESPECÍFICO, COMPRENDIDOS DE MANERA LIMITATIVA EN LOS CONCEPTOS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, TERRENOS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.

EN LA MISMA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CONCATENA CON LO SEÑALADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL ARTÍCULO 115, POR LO QUE CITAMOS:

**LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

ARTÍCULO 22.- LOS ENTES PÚBLICOS NO PODRÁN CONTRAER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, FINANCIAMIENTOS U OBLIGACIONES CON GOBIERNOS DE OTRAS NACIONES, CON SOCIEDADES O PARTICULARES EXTRANJEROS, NI CUANDO DEBAN PAGARSE EN MONEDA EXTRANJERA O FUERA DEL TERRITORIO

NACIONAL. ASIMISMO, SÓLO PODRÁN CONTRAER OBLIGACIONES O FINANCIAMIENTOS CUANDO SE DESTINEN A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS Y A REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA, INCLUYENDO LOS GASTOS Y COSTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN DE DICHAS OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS, ASÍ COMO LAS RESERVAS QUE DEBAN CONSTITUIRSE EN RELACIÓN CON LAS MISMAS.

ADEMÁS, ESTE MISMO ORDENAMIENTO SEÑALA EL MECANISMO PARA LA AUTORIZACIÓN DE DICHO FINANCIAMIENTO:

ARTÍCULO 23.- LA LEGISLATURA LOCAL, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZARÁ LOS MONTOS MÁXIMOS PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES. PARA EL OTORGAMIENTO DE DICHA AUTORIZACIÓN, LA LEGISLATURA LOCAL DEBERÁ REALIZAR PREVIAMENTE, UN ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO DEL ENTE PÚBLICO A CUYO CARGO ESTARÍA LA DEUDA PÚBLICA U OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES, DEL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO U OBLIGACIÓN Y, EN SU CASO, DEL OTORGAMIENTO DE RECURSOS COMO FUENTE O GARANTÍA DE PAGO. LO ANTERIOR NO SERÁ APLICABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUYO CASO, ESTARÁ OBLIGADO AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO III DEL PRESENTE TÍTULO.

DERIVADO DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS, SE EXALTA LA NECESIDAD DE MENCIONAR QUE EN FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL **REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES** DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, QUE TIENE POR OBJETO REGULAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, LA INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE DEUDA QUE LLEGASEN A CONTRATAR LOS ENTES PÚBLICOS. EL CUAL CITAMOS:

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN

SECCIÓN I
CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES

ARTÍCULO 25. PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS CONTRATADOS A UN PLAZO MAYOR DE UN AÑO, EL SOLICITANTE AUTORIZADO DEBERÁ PROPORCIONAR LO SIGUIENTE:

I. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN GENERADA A TRAVÉS DEL SISTEMA DEL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO, CONFORME A LOS FORMATOS EN LOS QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE:

A)

B)

D) LA LEGISLATURA LOCAL AUTORIZÓ, CONFORME AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY, PARA CONTRATAR EL FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO EN SU CASO, LA AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES FEDERALES O INGRESOS LOCALES, Y ADEMÁS, EN EL CASO DE MUNICIPIOS, ENTIDADES PARAESTATALES Y PARAMUNICIPALES Y OTROS ENTES PÚBLICOS, QUE SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES DEL CABILDO O DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO FACULTADOS PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA;

D) EL MONTO CONTRATADO QUE TENGA COMO FUENTE DE PAGO INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN, ESTÁ COMPRENDIDO DENTRO DEL TECHO DE FINANCIAMIENTO NETO, DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN EMITIDA POR EL SISTEMA DE ALERTAS.

II. LA AUTORIZACIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS POR PARTE DE LA LEGISLATURA LOCAL EN LA QUE SE ESPECIFIQUE LO SIGUIENTE:

A) EL MONTO AUTORIZADO DEL FINANCIAMIENTO;

B) EL PLAZO MÁXIMO AUTORIZADO PARA EL PAGO;

C) EL DESTINO DE LOS RECURSOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1. *EN EL CASO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, QUE SE ESPECIFIQUEN LOS PROYECTOS U OBRAS ELEGIBLES O RUBRO DE INVERSIÓN. PARA EFECTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO (I) DE LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY, QUEDAN COMPRENDIDAS EN DICHO INCISO LAS OBRAS PÚBLICAS CAPITALIZABLES, LAS OBRAS DE DOMINIO PÚBLICO, LAS OBRAS TRANSFERIBLES Y LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE BIENES SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO O BIENES PROPIOS DEL ENTE PÚBLICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, O*
2.
- D) *EN SU CASO, LA FUENTE DE PAGO, LA CONTRATACIÓN DE UNA GARANTÍA DE PAGO O INSTRUMENTOS DERIVADOS PARA EL FINANCIAMIENTO;*
- E) *LA VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN. EN CASO DE AUTORIZACIONES ESPECÍFICAS, NO PODRÁ EXCEDER EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE. DE NO ESTABLECER UNA VIGENCIA, SE ENTENDERÁ QUE LA AUTORIZACIÓN SÓLO SE PODRÁ EJERCER EN EL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE FUE APROBADA, Y*
- F) *QUE SE AUTORIZÓ POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA LOCAL, Y PREVIO ANÁLISIS DEL DESTINO Y CAPACIDAD DE PAGO. PARA EL PRIMER CASO, SE DEBERÁ ADJUNTAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA LEGISLATURA LOCAL MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITE EL QUÓRUM Y EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN;*

DE LO ANTERIOR, SOBRESALE “EL SISTEMA DE ALERTAS”, MOTIVO POR EL CUAL ES PRECISO SEÑALAR QUE EN FECHA 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ALERTAS, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS DISPOSICIONES PARA REGULAR LA EVALUACIÓN QUE EFECTUARÁ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, MISMA QUE SE REALIZARÁ A LOS ENTES PÚBLICOS QUE CUENTEN CON FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO, DE ACUERDO A SU NIVEL DE ENDEUDAMIENTO. POR CONSIGUIENTE, AL

ESTUDIAR Y ANALIZAR, DICHO REGLAMENTO, SE OBSERVA EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS LO SIGUIENTE:

TERCERO. -

.....

LA MEDICIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE ALERTAS PARA LOS MUNICIPIOS SE REALIZARÁ A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE OCTUBRE DE 2017, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017 Y EN LOS PLAZOS DE ENTREGA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 30 DEL PRESENTE REGLAMENTO. DICHA MEDICIÓN TENDRÁ FINES EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVOS. LOS TECHOS DE FINANCIAMIENTO NETOS AL QUE TENDRÁN ACCESO LOS MUNICIPIOS SERÁN APPLICABLES A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL DE 2019, CON LA MEDICIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS QUE SE REALICE CON BASE EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2017, CONFORME AL ARTÍCULO 21 DE ESTE REGLAMENTO. SE MENCIONA LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE LA PRIMER EVALUACIÓN A LOS MUNICIPIOS, YA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL PORTAL WEB OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, ([HTTP://DISCIPLINAFINANCIERA.HACIENDA.GOB.MX/ES/DISCIPLINA_FINANCIERA/MUNICIPIOS_2017](http://DISCIPLINAFINANCIERA.HACIENDA.GOB.MX/ES/DISCIPLINA_FINANCIERA/MUNICIPIOS_2017)). ESTE CONJUNTO DE NORMAS YA CITADOS DEBE SER CONSIDERADOS DE FORMA ARMÓNICA, RELACIONADOS CORRECTAMENTE PARA PERMITIR UNA CONCLUSIÓN ACORDE A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA SOLICITUD. EN VIRTUD DE LA INTERPRETACIÓN DE LO ANTES DESCrito, OBSERVAMOS QUE SERÁ HASTA EL AÑO 2019 CUANDO LOS TECHOS FINANCIEROS SE ELABORARÁN EN BASE AL SISTEMA DE ALERTAS, Y LAS MEDICIONES RECIÉN PUBLICADAS SON CON FIN INFORMATIVO EXCLUSIVAMENTE. AHORA BIEN, BAJO EL DECRETO 324 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2017 SE AUTORIZÓ AL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, A CONTRATAR UN CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$125,136.689.00 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES, CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE SERÍA DESTINADO A CUBRIR PARCIAL O TOTALMENTE EN UNO O MÁS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN AV. “E” SEXTA PONIENTE, DE AV. ESTELARIS A AV. CONCORDIA, COL. METROPLEX; RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE DIEGO DÍAZ DE BERLANGA, DE AV. ANDRÓMEDA A LA AV. MARTIN LUTHER KING, COL. COSMOPOLIS Y FUNDADORES; RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN AV. HONDURAS 1ER TRAMO DE CALLE CONSTITUCIÓN A AV. CARTAGENA, COL. LOS FRESNOS; MODERNIZACIÓN DE AV. CONQUISTADORES, DE AV. CARTAGENA A AV. CONCORDIA, COL. LOS ROBLES Y PRADOS DE LA CIENEGUITA; RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE EUGENIO A. BENAVIDES DE CALLE SOLDADO DESCONOCIDO A ADOLFO LÓPEZ MATEOS, COL. MOISÉS SÁENZ; REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN AV. LOS PINOS, DE AV. CONQUISTADORES A LA CALLE ITZMAL, COL. LOS PINOS; REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO 2DA ETAPA DEL BLVD. HUMBERTO RAMOS LOZANO, DE AV. JONÁS GARCÍA A LA AV. RUBÉN GARCÍA, POBLADO SANTA ROSA. DICHO FINANCIAMIENTO COMO LO SEÑALA LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL NO FUE EJERCIDO.

EN EL MISMO TENOR DE IDEAS, ES DE SEÑALAR QUE EL FIN PRINCIPAL DEL PRESENTE DICTAMEN LO ES LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE SOLUCIÓN PLUVIAL EN LAS COLONIAS METROPLEX, LA CIÉNEGA SEGUNDA ETAPA Y RECONSTRUCCIÓN DE TALUDES EN EL ARROYO LOS PIOJOS EN LA COLONIA PUEBLO NUEVO. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL HA REUNIDO SUFICIENTES ELEMENTOS PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DEL MISMO, A RAZÓN DE LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

1. LA SOLICITUD REÚNE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ENUNCIADAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y MUNICIPIOS, PUES SE SEÑALAN MONTOS, PLAZOS, DESTINO Y FUENTE DE PAGO.
2. QUE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA APROBADOS POR EL CABILDO CONCATENAN CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XXV, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

3. QUE PARTIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE SU DEUDA BANCARIA, EL MUNICIPIO DE APODACA PRESENTA UN SALDO POR UN IMPORTE TOTAL DE \$88,760,246.84 (OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 84/100 M.N.)

DEUDA BANCARIA DEL MUNICIPIO DE APODACA (30 DE JUNIO DE 2018)						
BANCO	MONTO CONTRATADO	PLAZO	TASA	DESTINO	SALDO	GARANTÍA
BANORTE	\$400,283,000.00	180	1.8	INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	\$82,673,290.30	PARTICIPACIONES RAMO 28
BANAMEX	\$70,000,000.00	46	1.2	INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	\$6,086,956.54	PARTICIPACIONES RAMO 28
FUENTE: HTTP://APODACA.GOB.MX/ARTICULO95/						

DE LO ANTERIOR, TENEMOS QUE EN EL CASO QUE NOS OCUPA, LA INFORMACIÓN CONSULTADA EN EL SITIO WEB OFICIAL DEL MUNICIPIO DE APODACA, CONCATENAN Y DA COMO RESULTADO, LA CERTEZA DE UN ANÁLISIS COMPLETO Y ESTUDIO DE SU CAPACIDAD DE PAGO, POR PARTE DE ESTA LEGISLATURA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVIII Y 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **DECRETO ÚNICO.**- LA LXXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO N° 324, PUBLICADO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2017 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE LOS NUMERALES I, II, III, Y POR ADICIÓN DE LOS NUMERALES IV, V, VI, VII Y VIII, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO PRIMERO. -

- I. SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA Y EN TÉRMINOS DE LEY, GESTIONE Y CONTRATE CON LA O LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNO O VARIOS CRÉDITOS O

FINANCIAMIENTOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$125,136.689.00** (CIENTO VEINTICINCO MILLONES, CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), CON UN PLAZO DE PAGO MÁXIMO DE 48-CUARENTA Y OCHO MESES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL MUNICIPIO DISPONGA DE LOS RECURSOS; LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL ENDEUDAMIENTO REFERIDO ANTERIORMENTE, SERÁN DESTINADOS A CUBRIR PARCIAL O TOTALMENTE EN UNO O MÁS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: SOLUCIÓN PLUVIAL EN LAS COLONIAS METROPLEX, LA CIÉNEGA SEGUNDA ETAPA Y RECONSTRUCCIÓN DE TALUDES EN ARROYO LOS PIOJOS EN LA COLONIA PUEBLO NUEVO

- II. EL MUNICIPIO TENDRÁ COMO GARANTÍA O FUENTE DE PAGO LOS INGRESOS FEDERALES QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO DEL DERECHO A RECIBIR DE RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, SIN PERJUICIO DE AFECTACIONES ANTERIORES.
- III. SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, A CUBRIR CUALQUIERA DE LOS GASTOS, ACCESORIOS FINANCIEROS Y LEGALES QUE SE DERIVEN DE LAS OPERACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DECRETO Y, EN GENERAL, CUALQUIER ACCESORIO RELACIONADO CON EL ESTUDIO, PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE DICHAS OPERACIONES, A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS.
- IV. SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, REALICE TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE CELEBRE LOS CONTRATOS NECESARIOS, DOCUMENTOS, TÍTULOS DE CRÉDITO Y MANDATOS, CON OBJETO DE FORMALIZAR LAS OPERACIONES AUTORIZADAS EN EL PRESENTE DECRETO; FORMALICE LOS CONTRATOS, CONVENIOS, INSTRUMENTOS O ACTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN PARA EMPLEAR, UTILIZAR, MODIFICAR Y/U OPERAR EL FIDEICOMISO, O BIEN, PARA CONSTITUIR UNO NUEVO, A FIN DE FORMALIZAR EL MECANISMO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE DERIVEN DE LAS OPERACIONES QUE FORMALICE CON SUSTENTO EN EL PRESENTE DECRETO, PACTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LAS MODALIDADES QUE CONSIDERE MÁS CONVENIENTES PARA FORMALIZAR LAS OPERACIONES MATERIA DE ESTA AUTORIZACIÓN, Y REALICE CUALQUIER ACTO PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE DECRETO Y/O CON LO QUE SE PACTE EN LOS CONTRATOS O INSTRUMENTOS QUE CON BASE EN ÉSTE SE CELEBREN, COMO SON, ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVAMENTE, GIRAR INSTRUCCIONES IRREVOCABLES O MODIFICARLAS, REALIZAR NOTIFICACIONES, PRESENTAR AVISOS E INFORMACIÓN, SOLICITAR INSCRIPCIONES EN REGISTROS FIDUCIARIOS O DEUDA PÚBLICA, ENTRE OTROS.

- V. EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, DEBERÁ PREVER ANUALMENTE EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN TANTO EXISTAN OBLIGACIONES A SU CARGO PENDIENTES DE PAGO QUE DERIVEN DE LAS OPERACIONES QUE FORMALICE CON SUSTENTO EN EL PRESENTE DECRETO, EL IMPORTE QUE PERMITA REALIZAR LAS EROGACIONES PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA EN CADA EJERCICIO FISCAL, HASTA SU TOTAL LIQUIDACIÓN.
- VI. LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS OPERACIONES QUE EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, FORMALICE CON SUSTENTO EN EL PRESENTE DECRETO, SERÁN CONSTITUTIVAS DE DEUDA PÚBLICA, EN CONSECUENCIA, DEBERÁN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, Y ANTE EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.
- VII. SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS REALICE LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LOS FONDOS DE RESERVA QUE, EN SU CASO, RESULTEN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA CADA UNA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE CON SUSTENTO EN EL PRESENTE DECRETO.
- VIII. SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS A CELEBRAR LOS INSTRUMENTOS DE GARANTÍA FINANCIERA O DE PAGO OPORTUNO Y PAGAR EN SU TOTALIDAD LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA CON SU FORMALIZACIÓN, EN EL PLAZO QUE NEGOCIE CON LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DE QUE SE TRATE, PERO EN NINGÚN CASO PODRÁ EXCEDER DE HASTA 48-CUARENTA Y OCHO MESES CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, CUBRIÉNDOSE CON UN PORCENTAJE SUFICIENTE Y NECESARIO DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE PROCEDAN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

ARTÍCULO SEGUNDO. -

ARTÍCULO TERCERO. -

ARTÍCULO CUARTO. -

ARTÍCULO QUINTO. -

ARTÍCULO SEXTO. -

TRANSITORIOS ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑEROS. HONORABLE ASAMBLEA, EN MI CALIDAD DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, QUIERO MANIFESTAR MI APOYO AL DICTAMEN POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE APODACA A LA APLICACIÓN DE RECURSOS OBTENIDOS POR FINANCIAMIENTO A LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE SOLUCIÓN PLUVIAL EN LAS COLONIAS METROPLEX, LA CIÉNEGA (SEGUNDA ETAPA) Y RECONSTRUCCIÓN DE TALUDES EN EL ARROYO LOS PIOJOS EN LA COLONIA PUEBLO NUEVO. CABE ACLARAR QUE LA ANTERIOR LEGISLATURA HABÍA YA APROBADO AL MUNICIPIO UN TECHO FINANCIERO DE POCO MÁS DE CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS PARA EL EJERCICIO 2018, NUESTRA LABOR EL DÍA DE HOY ES APROBAR QUE ESE MONTO YA APROBADO SEA DIRIGIDO A CONCEPTOS DISTINTOS, COMO LOS YA SEÑALADOS EN LAS COLONIAS METROPLEX, LA CIÉNEGA Y PUEBLO NUEVO. SIN LUGAR A DUDAS LOS DOS PROYECTOS DESCritos ANTERIORMENTE TIENEN UN ALTÍSIMO IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, DE TAL MANERA QUE PODEMOS AFIRMAR QUE NO SE TRATA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRASCENDENCIA LIMITADA O COMO COMÚNMENTE DECIMOS *OBRAS DE*

RELUMBRÓN AL CONTRARIO, SE TRATA DE ACCIONES CONCRETAS QUE PERMITIRÁN DEMOSTRAR EL GRADO DE COMPROMISO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN QUE TIENE CON RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS APODAQUENSES. SI ALGUIEN TIENE DUDA DEL BENEFICIO QUE DERIVARÁ DE LA REALIZACIÓN DE ESTOS PROYECTOS, BASTA CON HACER UN POCO DE MEMORIA DE LO QUE HA OCURRIDO EN CADA TEMPORADA DE LLUVIAS. EN OCTUBRE DEL 2017, VECINOS DEL ARROYO LOS PIOJOS REALIZARON PROTESTA POR LA FALTA DE ATENCIÓN AL PROBLEMA DE INUNDACIÓN QUE GENERA EL DESBORDAMIENTO DEL CAUCE. EN ESE MISMO MES DECENAS DE FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE APODACA SE VIERON AFECTADAS CON LA INUNDACIÓN PROVOCADA POR EL DESBORDAMIENTO DE UN CANAL CON SOLO UNAS CUANTAS HORAS DE LLUVIA, DESTRUYERON PARTE DE SU PATRIMONIO. CON CADA INUNDACIÓN SE PRESENTAN CAOS, DESPLOME DE POSTES, ANUNCIOS, AUTOMOVILISTAS ATRAPADOS Y DECENAS DE FAMILIAS QUEDAN EN TINIEBLAS, LA AVENIDA E-SEXTA Y CONCORDIA EN LA COLONIA METROPLEX, SE CONVIERTEN PRÁCTICAMENTE EN RÍOS CON CUALQUIER LLUVIA EN EL ESTADO. DIVERSAS ÁREAS QUEDAN CERRADAS GENERANDO KILOMÉTRICAS FILAS DE VEHÍCULOS ATRAPADOS EN EL CAOS, TAMBIÉN SE REPORTAN CAÍDAS DE ESTRUCTURAS COLAPSADAS DE TELEFONÍA, POSTES Y OTROS SIMILARES QUE AFECTAN A VEHÍCULOS EN LUGAR EN ZONA DE PLAZA SENDERO. MUCHAS FAMILIAS PIERDEN SUS PERTENENCIAS SIN QUE PUEDAN HACER FRENTE A LA FUERZA DEL AGUA Y FINALMENTE Y POR PONER UN BOTÓN DE MUESTRA, TENEMOS CAOS VERDADERAMENTE LAMENTABLES, COMO FUE EL DE LOS MENORES EMILIO SAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ DE CATORCE AÑOS, QUIEN MURIÓ EN EL PUESTO DE SOCORRO DE LA CRUZ ROJA, A DONDE FUE LLEVADO POR UN VECINO QUE LO AUXILIÓ, MIENTRAS QUE JUAN PABLO GONZÁLEZ ROCHA DE DOCE AÑOS Y BRANDON AZAEL OSORIO DÍAZ DE CATORCE, RESULTARON LESIONADOS POR LAS DESCARGAS, ESTO OCURRIÓ EN SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018. ES TAN GRANDE EL PROBLEMA, QUE EN FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2018, LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE APODACA ORDENÓ LA REALIZACIÓN URGENTE DE OBRAS PLUVIALES A FIN DE EVITAR DESGRACIAS

EN LAS COLONIAS METROPLEX Y PUEBLO NUEVO. DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DEL MISMO MUNICIPIO, LA SOLUCIÓN PLANTEADA POR EL MUNICIPIO IMPLICA LA RECONSTRUCCIÓN DE CANALES PLUVIALES DE CONCRETO REFORZADO Y BANQUETAS, ASÍ COMO LA REUBICACIÓN DE TUBERÍAS DE GAS NATURAL, FIBRA ÓPTICA, DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE; ASÍ COMO LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS PAVIMENTOS, ESTO NOS PERMITE CONSIDERAR QUE, EFECTIVAMENTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HA TOMADO MUY ENSERIO SU RESPONSABILIDAD DE PROTEGER A LAS FAMILIAS APODAQUENSES. COMO BANCADA COMPARTIMOS LA PREOCUPACIÓN POR EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO Y APLAUDIMOS EL HECHO DE QUE LAS AUTORIDADES DE APODACA ESTÉN CONSIDERANDO REALIZAR UNA INVERSIÓN DE ESTE CALIBRE EN MATERIA PLUVIAL. EN LO PARTICULAR COMO REPRESENTANTE DE ESTE CONGRESO, DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, QUIERO QUE MI VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN SEA UNA MUESTRA DE MI INTERÉS POR RESPALDAR LAS ACCIONES QUE SIRVAN PARA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS METROPLEX Y PUEBLO NUEVO. QUIERO QUE MI MUNICIPIO ESTÉ MEJOR PARA QUE MIS HERMANOS APODAQUENSES TAMBIÉN LO ESTÉN. POR ESTAS RAZONES ES QUE LOS INVITO VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE COMENTAR COMO LO HICE HACE UNOS MOMENTOS EN LA COMISIÓN, QUE CONOZCO MUY BIEN ESE SECTOR, SOY VECINA DE AHÍ Y ESTARÉ MUY VIGILANTE DE QUE SE CUMPLAN CON LOS PLAZOS, PRINCIPALMENTE CON LOS CASOS DE CONTRATACIÓN DE DEUDA Y CON LOS PLAZOS DE LAS LICITACIONES, YA QUE TENEMOS LOS TIEMPOS ENCIMA, ESTE EJERCICIO FISCAL 2018 YA ESTÁ POR CONCLUIR Y YO DUDO MUCHO QUE DEN LOS TIEMPOS PERO BUENO VAMOS A DARLES EL VOTO A FAVOR. TAMBIÉN ESOS PROCESOS, RECALCAR QUE LOS VA REVISAR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, YA QUE ESTÁN

COMPROMETIENDO RECURSOS FEDERALES Y POR OTRA PARTE TAMBIÉN, QUIERO MENCIONAR QUE, NO SOLO UNA SERVIDORA ESTARÁ VIGILANTE DE ESTOS RECURSOS, SI NO TAMBIÉN LOS MISMOS VECINOS QUE SON AFECTADOS POR ESAS INUNDACIONES Y QUE DESAFORTUNADAMENTE Y QUE BUENO QUE LO MENCIONÓ EL DIPUTADO RAMIRO, HAN COBRADO VIDAS POR OMISIÓN DEL MUNICIPIO. QUEREMOS Y ESPERAMOS VER UN CAMBIO EN ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO FIJAR ANUALMENTE A PROPUESTA DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. EN ESE SENTIDO EL PASADO 11 DE DICIEMBRE DEL 2017, ESTE PODER LEGISLATIVO APROBÓ LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SIENDO QUE EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE APODACA SE AUTORIZÓ LA POSIBILIDAD DE CONTRATAR FINANCIAMIENTO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA. LO ANTERIOR OBEDECÍÓ A LAS NECESIDADES DE LLEVAR A CABO DIVERSAS OBRAS VIALES, SIN EMBARGO DEBE PRECISARSE QUE LA PASADA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015 – 2018 LOGRÓ EJECUTAR DICHAS OBRAS SIN RECURRIR A LA AUTORIZACIÓN EN COMENTO. AHORA BIEN EN VIRTUD DEL INICIO DE LA RENOVACIÓN DE AYUNTAMIENTOS, ESA SOBERANÍA EN FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE RECIBIÓ SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE APODACA, MEDIANTE LA CUAL NOS SOLICITA MODIFICAR EL DESTINO DE DICHOS RECURSOS A FIN DE DESTINARLOS PARA OBRAS DE SOLUCIÓN PLUVIAL EN LAS COLONIAS METROPLEX, LA CIÉNEGA (SEGUNDA ETAPA) Y PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE TALUDES EN EL ARROYO LOS PIOJOS EN LA COLONIA PUEBLO NUEVO. POR LOS MOTIVOS ANTES SEÑALADOS A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. POR SUPUESTO QUE VOTARÉ A FAVOR DE LA PROPUESTA DE ESTE RECURSO QUE ATENDERÍA LA NECESIDAD DEL DRENAJE PLUVIAL Y QUE NO TENERLO CAUSA PROBLEMAS, DAÑOS Y MUERTE. LO HE VENIDO DICIENDO DESDE EL PRINCIPIO DE LA LEGISLATURA, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES POCAS VECES SOLICITAN E INVIERTEN EN ESTE SENTIDO, POR QUE SON OBRAS QUE NO SE LUCEN, QUE NO SE VEN, QUE NADIE PUEDE VER SU NOMBRE AHÍ EN UNA PLAZA Y LO DEJAN A MENOS. ENTONCES APLAUDO ESA IDEA, QUE SE ATIENDA ESA NECESIDAD, PERO TAMBIÉN IRÍA DE LA MANO ESTE COMENTARIO CON LA IDEA DE QUE SE ATIENDA, SE VIGILEN LOS RECURSOS Y LA APLICACIÓN A TIEMPO DE ELLOS. COINCIDO CON LA DIPUTADA MARLENE BENVENUTTI, EN ESE SENTIDO, QUE NO SOLAMENTE SEA EL CONGRESO SI NO TAMBIÉN SEAN LOS CIUDADANOS QUIENES ESTÉN PRESENTES Y PARTICIPANTES DE ESTA DECISIÓN QUE ME PARECE IMPORTANTE Y CREO QUE MÁS EN EL FONDO ESTÁ EL ASUNTO QUE LA COMISIÓN TAMBIÉN DE DESARROLLO URBANO HA VENIDO SEÑALANDO LO DE VIGILAR QUE LOS DESARROLLADORES Y LOS MUNICIPIOS ESTÉN VIGILANTES DE NO CONSTRUIR EN ZONAS QUE TIENEN AFLUENCIA DEL AGUA, EN ACEQUIAS, EN ARROYOS, EN CAÑADAS, DE LA CUAL HAY PRUEBAS DE QUE ESTO ASÍ SUCEDE Y AHORA ESTAMOS HABLANDO DE LOS EFECTOS Y NO DE LAS CAUSAS. ENTONCES

VOTARÉ A FAVOR Y ME PARECE IMPORTANTE TOMAR NOTA DE LA DECISIÓN, POR QUE YA HEMOS HABLADO DE CADEREYTA, DE JUÁREZ, DE ESTOS MUNICIPIOS Y BUENO, NUNCA ES TARDE PARA RETOMARLO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES PARA YA NO SER TAN REITERATIVA, SOLAMENTE MENCIONAR QUE CELEBRO TODO LO POSITIVO QUE SE PUEDA HACER EN EL MUNICIPIO DE APODACA, SABEMOS QUE AL MUNICIPIO DE APODACA LE HACEN FALTA MUCHÍSIMAS COSAS. ADOLECE DE MUCHAS COSAS; SIN EMBARGO CREO QUE ESTO VIENE A ABONAR AL BENEFICIO Y A LA CONSTRUCCIÓN Y AL APOYO DE MUCHOS APODAQUENSES, POR LO QUE ME MANIFIESTO A FAVOR Y ASIMISMO MENCIONAR QUE ESTAREMOS VIGILANTES DE QUE EL RECURSO SEA PUES EMPLEADO ADECUADAMENTE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL **C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN CONTIENE UNA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA LA APROBACIÓN DE CAMBIO DEL DESTINO DE APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE EL DECRETO 324 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2017, POR UN MONTO DE **\$125,136.689.00** (CIENTO VEINTICINCO MILLONES, CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), PARA LAS OBRAS DE SOLUCIÓN PLUVIAL EN LAS COLONIAS METROPLEX, LA CIÉNEGA (SEGUNDA ETAPA) Y RECONSTRUCCIÓN DE TALUDES EN ARROYO LOS PIOJOS EN LA COLONIA PUEBLO NUEVO, ESTA PRESIDENCIA LES INFORMA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL MISMO DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 40 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 12276/LXXV DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

APROBADO QUE FUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME PERMITO DEJAR ASENTADO EN ACTAS, QUE CON DICHA VOTACIÓN SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EN LA QUE SE ESTABLECE QUE DEBE CONTAR CON LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA, ASÍ COMO EL ANÁLISIS PREVIO DEL DESTINO Y CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO”.

ASIMISMO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO MESA DIRECTIVA. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO**

LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ESTIMADOS COMPAÑEROS, LA DISCAPACIDAD PUEDE AFECTAR A UNA PERSONA DESDE SU NACIMIENTO O BIEN APARECER DURANTE UN DETERMINADO MOMENTO DE LA VIDA COMO CONSECUENCIA DE ALGÚN ACCIDENTE O AFECCIÓN. EXISTEN DIVERSOS TIPOS DE DISCAPACIDADES COMO LO SON LA MOTRIZ, LA PSÍQUICA, SENSORIAL, INTELECTUAL O MENTAL, ENTRE OTRAS; Y CADA UNA DE ESTAS PUEDE MANIFESTARSE DE DIFERENTES MANERAS Y A DIFERENTES GRADOS. SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, MÁS DE MIL MILLONES DE PERSONAS VIVEN CON DISCAPACIDAD EN TODO EL MUNDO, CONSIDERANDO QUE LA MAYORÍA DE ELLOS TIENEN UN CIERTO GRADO DE DEPENDENCIA, PODRÍAMOS DECIR QUE AL MENOS OTROS MIL MILLONES DE PERSONAS SIN DISCAPACIDAD TAMBIÉN LA VIVEN DE FORMA INDIRECTA. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ES DE SUMA IMPORTANCIA EL TEMA QUE ESTAMOS ABORDANDO Y POR TAL MOTIVO DESEAMOS COADYUVAR CON CIUDADANOS, ASOCIACIONES CIVILES Y POR SUPUESTO FUNCIONARIOS DE LOS DISTINTOS NIVELES ESPECIALIZADOS EN EL TEMA PARA QUE DE ESTA MANERA CONCIENTIZAR A NUESTRA SOCIEDAD. EN NUESTRO CONTACTO PERMANENTE CON LA COMUNIDAD, HEMOS OBSERVADO EL SUFRIMIENTO DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR UNA DISCAPACIDAD Y POR SUPUESTO POR SUS FAMILIAS. ES MUY TRISTE QUE EN LA ACTUALIDAD MUCHOS DE LOS CIUDADANOS DE NUESTRA ENTIDAD NO COMPRENDAN QUE DICHAS PERSONAS SON COMO CUALQUIER OTRA, PARECE MUY EVIDENTE PERO NO SIEMPRE ESTÁ CLARO CUANDO SE REFIERE AL TRATO CON ELLOS Y ES MUY COMÚN QUE NUESTRA PRIMERA REACCIÓN SEA PERCIBIRLOS COMO PERSONAS INCAPACES DE TENER UNA VIDA PLENA Y ASOCIAMOS LA DISCAPACIDAD A LA NECESIDAD DE DEPENDENCIA DE OTROS, CUANDO LO DESEABLE ES QUE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD LOGRE LA MAYOR INDEPENDENCIA POSIBLE. AHORA BIEN, ES

DE CONOCIMIENTO GENERAL QUE LA ONU DESDE 1992 INSTITUYÓ EL 3 DE DICIEMBRE COMO EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUAL SE CELEBRAN LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE ESTAS PERSONAS, POR LO QUE ESTE GRUPO LEGISLATIVO DESEA SER UN MEDIO QUE PUEDA SEGUIR APORTANDO IDEAS QUE IMPACTEN DE MANERA POSITIVA A LO QUE YA SE ENCUENTRA ESTABLECIDO Y DE ESTA MANERA TRABAJAR EN TORNO A LOS CAMBIOS QUE SE REQUIERE. EN ESTE SENTIDO PROPONEMOS REALIZAR UNA PONENCIA DE CONCIENTIZACIÓN POR UNA VIDA INCLUYENTE Y DIGNA EN TORNO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 15:00 HORAS EN EL SALÓN POLIVALENTE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, TENIENDO COMO INVITADOS A ANDREA CATALINA PÉREZ RESENDEZ, JOVEN ARTISTA CON PARÁLISIS CEREBRAL, QUE DIBUJA Y PINTA CON LA BOCA, Y ESE MATERIAL LO VENDE PARA AYUDAR A NIÑOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD. A PATRICIA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO TÉCNICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO *HECHO CON CAPACIDAD A.B.P.* EL CUAL LO COMPRENDE UN CONJUNTO DE PERSONAS, EMPRESAS Y ORGANIZACIONES QUE RECONOCE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CON DIGNIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA DEMOSTRAR QUE SE PUEDE TRANSFORMAR LO SENCILLO EN EXTRAORDINARIO. SERÍA DE GRAN IMPORTANCIA CONTAR CON LA APROBACIÓN Y ASISTENCIA DE TODOS MIS COMPAÑEROS Y DE ESTA MANERA VERLO MATERIALIZADO Y ASÍ CONCIENTIZARNOS DE QUE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD BUSCA SUPERARSE, BUSCA OPORTUNIDADES DE TRABAJO Y DESEA QUE SU OPINIÓN TENGA VALOR. COMPAÑEROS, ES EL MOMENTO DE DEJAR DE INTERPRETARLOS Y EMPEZAR A ESCUCHARLOS. EN ESTE TENOR COMPAÑEROS DIPUTADOS ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA A FIN DE SOLICITAR LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA REALIZAR UNA PONENCIA DE CONCIENTIZACIÓN POR UNA VIDA INCLUYENTE Y DIGNA EN TORNO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS QUINCE HORAS EN EL SALÓN POLIVALENTE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. PRESIDENTE LE SOLICITO LO PONGA A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER ORADORES EN EL TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO ES PARA APOYAR A LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS EN NUEVO LEÓN. **MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO Y DEMÁS RELATIVOS, OCURRO A PRESENTAR SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO**, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SE SIRVA INICIAR A LA BREVEDAD LA CONSULTA PÚBLICA PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 62 ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 13 DE JUNIO DE 2018, EMITIDO POR EL C. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, EN ESE ENTONCES GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO. FUNDAMENTAMOS LA PRESENTE SOLICITUD, EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO QUE CONTIENE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA MENCIONADA LEY, SE ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, TRAVÉS DE UN CONSEJO CIUDADANO, A QUE ALUDEN LOS ARTÍCULOS 59, 60 Y 62 DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS. “**ARTÍCULO 60. EL CONSEJO CIUDADANO ESTÁ INTEGRADO POR:**

I.- CINCO FAMILIARES;

II.- CUATRO ESPECIALISTAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS O EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS PREVISTOS EN ESTA LEY. SE GARANTIZARÁ QUE UNO DE LOS ESPECIALISTAS SIEMPRE SEA EN MATERIA FORENSE, Y

III.- CUATRO REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE DERECHOS HUMANOS.

LOS INTEGRANTES A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES ANTERIORES DEBEN SER NOMBRADOS POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA PREVIA CONSULTA PÚBLICA CON LAS ORGANIZACIONES DE FAMILIARES, DE LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS GRUPOS ORGANIZADOS DE VÍCTIMAS Y EXPERTOS EN LAS MATERIAS DE ESTA LEY. LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN CREAR CONSEJOS ESTATALES CIUDADANOS QUE FUNJAN COMO ÓRGANOS DE CONSULTA DE LAS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA. A ESTE RESPECTO, EL C LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, EN ESE MOMENTO GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO, EXPIDIÓ UN DECRETO PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, COMO UN ÓRGANO PÚBLICO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, ADSCRITO A LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y OPERATIVA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 13 DE JUNIO DE 2018. DICHO DECRETO INCLUYE UN ARTÍCULO SÉPTIMO, QUE EN LA PARTE QUE NOS INTERESA DESTACAR, ESTABLECE LO SIGUIENTE: “ARTÍCULO SÉPTIMO. DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO. EL ÓRGANO CONTARÁ CON UN CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO, QUE ESTARÁ INTEGRADO POR:

- I.- TRES FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS.*
- II.- CUATRO ESPECIALISTAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS O EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS PREVISTOS EN ESTA LEY. SE GARANTIZARÁ QUE UNO DE LOS ESPECIALISTAS SIEMPRE SEA EN MATERIA FORENSE, Y*
- III.- TRES REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE DERECHOS HUMANOS.*

LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO SERÁN DESIGNADOS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. DURARÁN EN SU FUNCIÓN TRES AÑOS SIN POSIBILIDAD DE REELECCIÓN Y NO DEBERÁN DESEMPEÑAR NINGÚN CARGO PÚBLICO”. EN ESTAS CONDICIONES, EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PROPONEMOS QUE LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO, SE REALICE PREVIA CONVOCATORIA

PÚBLICA, EXPEDIDA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE LA MANERA MÁS ATENTA, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL CIUDADANO INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SE SIRVA INICIAR A LA BREVEDAD LA CONSULTA PÚBLICA PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 62 ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 13 DE JUNIO DE 2018, EMITIDO POR EL CIUDADANO LICENCIADO MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, EN ESE ENTONCES GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO. AGRADEZCO A TODOS SU ATENCIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA FELICITAR A MI COMPAÑERA, LA DIPUTADA DOLORES LEAL, SOBRE SU SENSIBILIDAD Y TRAER ESE TEMA A ESTA SOBERANÍA COMO BIEN LO COMENTÓ Y AQUÍ TENEMOS LA PRESENCIA DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES CIVILES QUE DEDICAN SU VIDA A LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y EXTRAVIADAS. EN OTROS MOMENTOS DE ESTA SOBERANÍA NOSOTROS HEMOS EXHORTADO AL PODER EJECUTIVO PARA QUE TERMINE DE INSTALAR ESTE SISTEMA ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, QUE MAL QUE LO TENGAMOS QUE HACER, PERO BUENO AFORTUNADAMENTE CADA VEZ QUE LO HACEMOS HEMOS IDO AVANZANDO, SE HAN IDO INSTALANDO CADA UNA DE LAS PIEZAS QUE FALTAN Y AHORA FALTA ESTA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENTONCES AGRADEZCO QUE LA DIPUTADA HAYA TRAÍDO EL TEMA Y POR SUPUESTO

INVITO A MIS COMPAÑEROS Y A MIS COMPAÑERAS A QUE NOS UNAMOS Y APROBEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO”.

AL NO HABER ORADORES EN EL TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN ESTABA POR CONCLUIR Y EXISTIENDO ASUNTOS PENDIENTES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. POR LO QUE SOLICITÓ A LOS C. DIPUTADOS MANIFESTAR SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO

PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. QUIERO MANIFESTAR MI PREOCUPACIÓN, POR QUE RECIENTEMENTE ESCUCHÉ AL NUEVO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, REFERIRSE A LAS MUJERES COMO SEXO DÉBIL Y SEÑALAR QUE SE PONGAN CON ALGUIEN DE SU TAMAÑO. FRASES ABSOLUTAMENTE DESPECTIVAS Y DISCRIMINATORIAS. EN ESTE SENTIDO YO QUISIERA INVITAR AL SEÑOR SECRETARIO A CUIDAR SU LENGUAJE Y A CAPACITARSE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES, YA QUE LAS MUJERES EN NUEVO LEÓN NO ESTAMOS EN UNA POSICIÓN INFERIOR, ESAS FRASES TAMBIÉN CONSTITUYEN VIOLENCIA. LO QUE SOLICITAMOS DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO, ES QUE CUMPLA SUS FUNCIONES DE PREVENIR LOS DELITOS, DE PERSEGUIRLOS, DE ASISTIR A LAS VÍCTIMAS, DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS Y DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, PRESERVAR SUS LIBERTADES, EL ORDEN, LA PAZ PÚBLICA, ASÍ COMO EL RESPETO Y LA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS Y SE APLIQUE A DISMINUIR Y CONTENDER LA INCIDENCIA DELICTIVA. DE ACUERDO AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN NUEVO LEÓN, REGISTRA DE ENERO A OCTUBRE LOS SIGUIENTES DATOS: ROBO A CASA HABITACIÓN, MÁS DE 2,512. ROBO DE VEHÍCULO, 1,253. HOMICIDIO, 1,012. SECUESTRO, 23. Y RAPTO, 87. SIN CONTAR TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO, PERO QUE NO DENUNCIAN. TAN SOLO COMPAÑEROS ESTA SEMANA VIVIMOS EN APENAS TRES DÍAS UNA VIOLENTA OLA DE ASESINATOS EN TODA LA ENTIDAD. DEBE GARANTIZARSE DE MANERA INTEGRAL LA SEGURIDAD EN NUESTRO ESTADO. LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ASÍ COMO LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES ESTÁN PARA PROTEGER A LOS CIUDADANOS. EN CADA UNO DE LOS RECORRIDOS QUE REALIZAMOS, LOS VECINOS HAN MANIFESTADO SU PREOCUPACIÓN AL RESPECTO Y SOLICITAN EL APOYO DE ESTA SOBERANÍA, TODA VEZ QUE SE HAN HECHO MÁS VISIBLES LOS ACTOS VANDÁLICOS, COMO ROBO A CASA HABITACIÓN, LAS TIENDAS DE CONVENIENCIA, ASALTOS, ROBO DE AUTOPARTES, CRISTALES DE LOS AUTOMÓVILES ROTOS PARA ROBAR LO QUE SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DEL VEHÍCULO, Y COMO GRAN EJEMPLO NI MI

COORDINADOR LOGRÓ ESCAPARSE DE ESTE ÚLTIMO DELITO. LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN SUFREN LAS CONSECUENCIAS DE UNA INSEGURIDAD Y VIOLENCIA DESBORDADA, LA CUAL SE CONJUGA CON LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, LOS ROBOS, LOS FEMINICIDIOS A LA ALTA, QUE VULNERAN LA INTEGRIDAD DE LOS NUEVOLEONESES. CONTAMOS YA CON SUFICIENTES DIAGNÓSTICOS Y BUENAS INTENCIONES, YA NO QUEREMOS MÁS PALABRAS, NECESITAMOS HECHOS. A TRABAJAR Y LO INVITAMOS QUE A TRABAJAR SEÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA CON UNA BUENA COORDINACIÓN ENTRE NUESTROS MUNICIPIOS. ES CUANTO COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, Y DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES RECUERDO QUE LA CITA QUE TENEMOS A LAS 15:00 HORAS EN EL SALÓN POLIVALENTE, EN DONDE RECIBIREMOS AL SECRETARIO DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE BURRA, GERMÁN BOTERO Y EL DIRECTOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES SANTIAGO MURILLO, DE MEDELLÍN COLOMBIA, QUIENES NOS EXPONDrán LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN SUS CIUDADES RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE Y DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD. LA PLÁTICA SE REALIZA EN EL MARCO DEL CONVENIO QUE SOSTIENEN CON EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA CALIDAD DEL AIRE DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. LO ANTERIOR SIN DUDA NOS PERMITIRÁ ADVERTIR QUE REFORMAS LEGISLATIVAS SON VIABLES REALIZAR PARA MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE EN NUESTRO ESTADO Y CONTAR CON UNA PLANEACIÓN URBANA INTEGRAL. MUCHAS GRACIAS DIPUTADA ALEJANDRA LARA POR RECORDARNOS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2018.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

C. PRESIDENTE: “TAMBIÉN LES PIDO CON TODO RESPETO Y ATENCIÓN A TODOS LOS DIPUTADOS QUE ME LO HAN SOLICITADO, QUE CONFORMAN ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, A TODO EL PERSONAL DE ASESORÍA, FOTÓGRAFOS Y PERSONAL QUE ASISTE A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, SE SIRVAN SIEMPRE DESPEJAR LA PARTE CENTRAL DE ESTE RECINTO Y QUE SE COLOQUEN EN LOS EXTREMOS DEL MISMO, SIEMPRE Y CUANDO NO ESTÉ SU DIPUTADO HABLANDO EN TRIBUNA. SI ESTÁ HABLANDO SU DIPUTADO EN TRIBUNA POR SUPUESTO PUEDEN USAR EL ÁREA CENTRAL, DE LO CONTRARIO

POR FAVOR DE UNA MANERA RESPETUOSA SE LES PIDE ATENTAMENTE USAR LOS LADOS EXTREMOS”.

EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO.